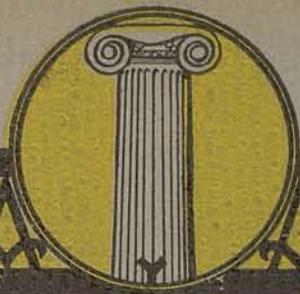
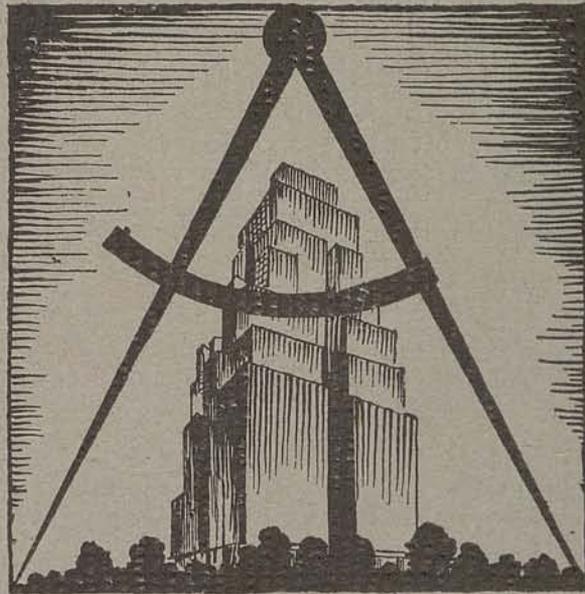


ARQUITECTURA Y ARTE DECORATIVO

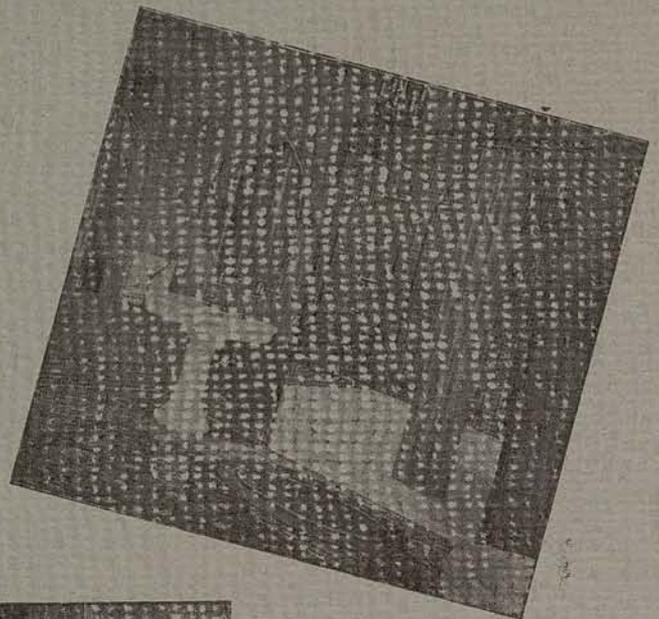
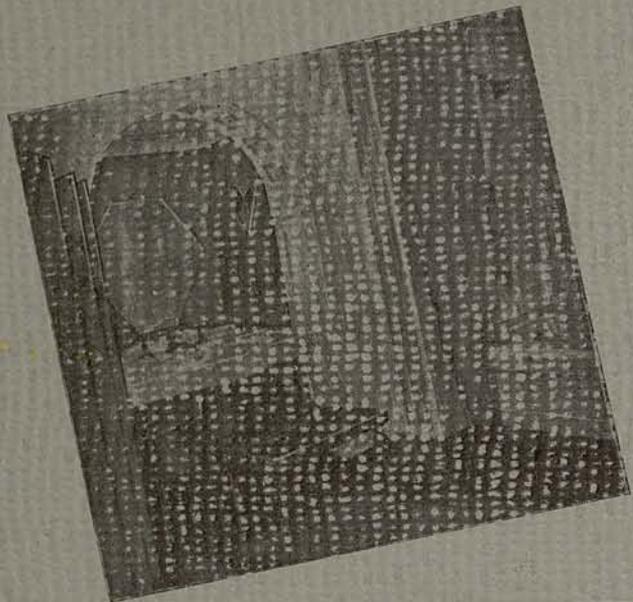


REVISTA <sup>Y</sup> ORGANÓ OFICIAL  
DE LA ASOCIACION DE ARQUITECTOS  
DE CHILE  
T. ROUVÉ - MUÑOZ & LTDA  
SANTIAGO

© LIPNANT

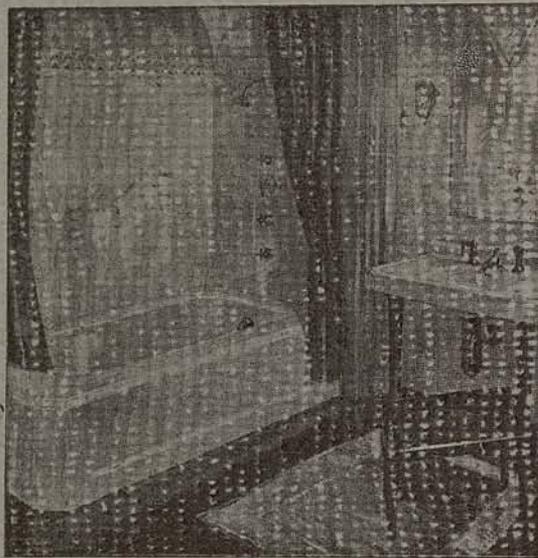


# ARTEFACTOS SANITARIOS DE CALIDAD



Instalaciones de:

Alcantarillado,  
Fosas Sépticas,  
Agua Potable,  
Gas,  
Laboratorios,  
Lavanderías a Vapor



MOSAICOS,  
AZULEJOS.  
EMDECAS,  
LINOLEUM  
CALIDAD  
INCRUSTADA

Equipos completos de artefactos blancos y en colores para

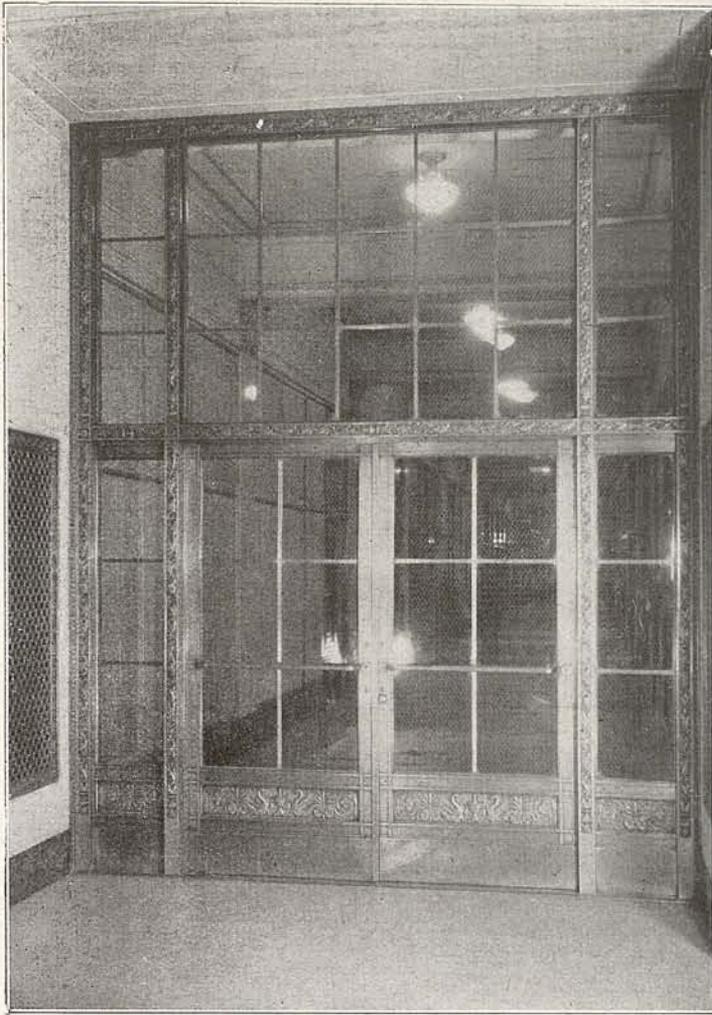
## Piezas de Baño

**Calefacción Central** a vapor o agua caliente.—  
Las calderas consumen carbón o petróleo, según se solicite. — Instalaciones de ventilación—

PIDA DATOS Y PRESUPUESTOS A

# SANTIAGO WEBB

CASILLA 1767 - ESTADO 156-170 - TELEF. 63176/7



# El bronce forzado Anaconda<sup>®</sup>

*reproduce la forma con fidelidad*

El metal forzado (*extruded metal* en inglés) es metal que se fuerza por presión, en estado semi-plástico, por aberturas de la forma que quiere darse a las piezas. Puede también decirse que es metal estirado por presión.

Las piezas de metal forzado Anaconda son de dimensiones exactas y están libres de cavidades y escabrosidades porosas. Las aristas son bien definidas y la superficie es tan

lisa que escasamente necesita pulimento.

Tenemos en existencia piezas de millares de formas corrientes, lo cual evita el gasto no despreciable de hacer troqueles y matrices especiales. Esta gran variedad permite la reproducción económica y exacta de gran número de figuras.

Con gusto enviaremos detalles completos a quienes los pidieren.



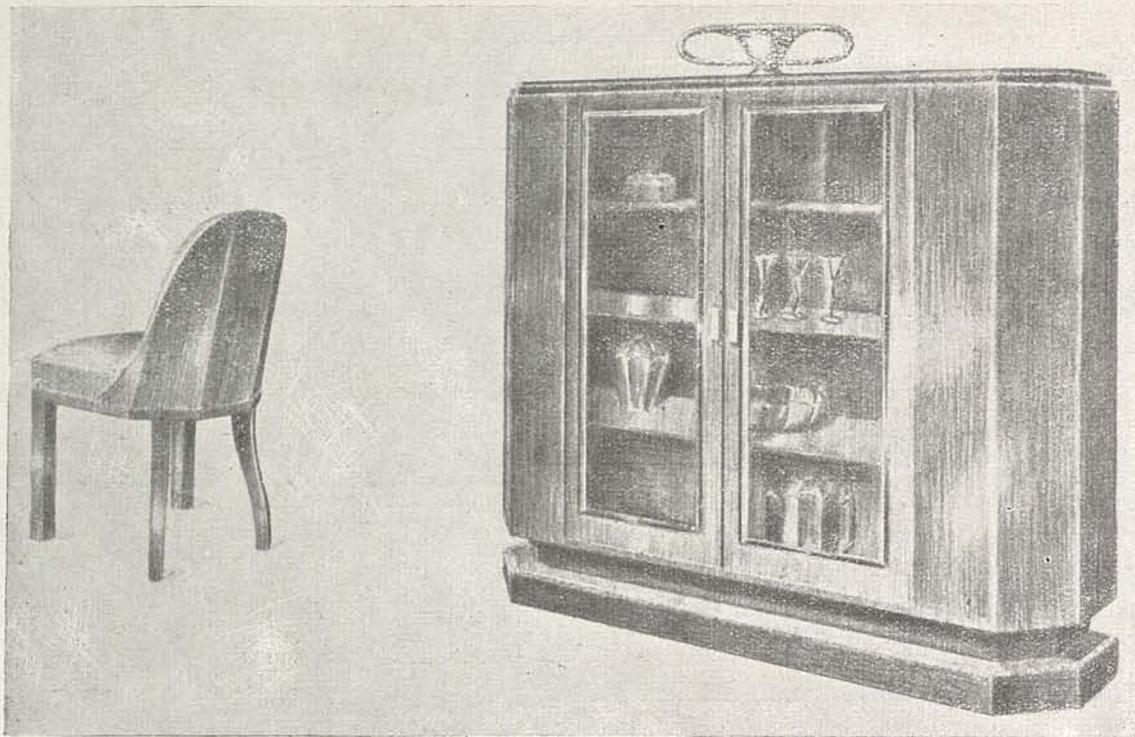
**THE AMERICAN BRASS COMPANY**

Oficinas generales: Waterbury, Connecticut (E. U.)

Oficina de Nueva York: 25 Broadway

En Santiago (Chile): Casilla 83-D

## COBRE Y BRONCE ANACONDA



MUEBLES PARA EL COMEDOR DE FIESTAS

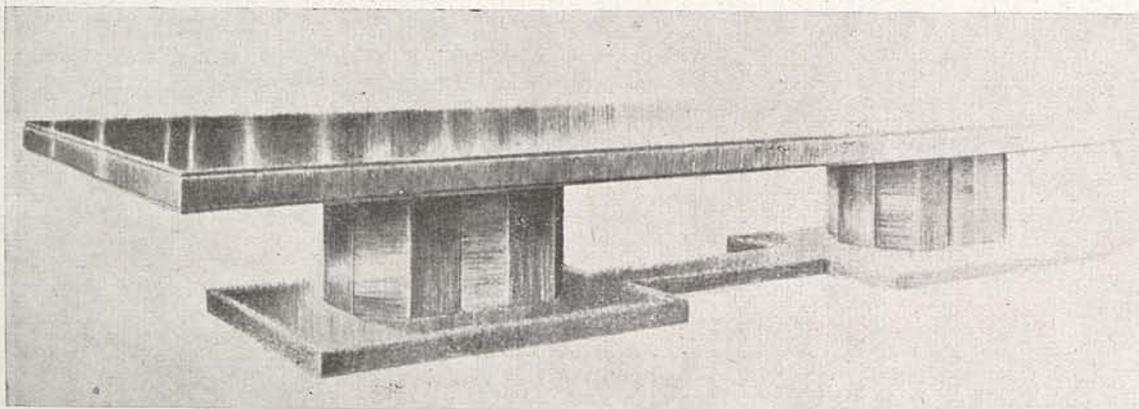
Caja de Crédito Hipotecario

Arquitecto:

RICARDO GONZALEZ CORTES

Fabricante:

GUSTAVO JULLIAN S. C.



# SUMARIO:

*Don Fernando Valdivieso Barros* -|-

*El Teatro Real.* — Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.

*Dr. C. Espildora Luque.* — La actuación de los profesionales.

La Convención de los Profesionales, proclama la candidatura de don Juan Esteban Montero.

*La Capilla del Monasterio de las Capuchinas.* — Homero Lois, arquitecto y Alberto González E., ingeniero.

*Interiores y Muebles.*

Lista de arquitectos titulados por la Universidad de Chile.

Edificios Modernos en Santiago.

*Gustavo Casali B.* — Orientación espiritual de la arquitectura en América.

*Alfredo Benavides R.* — Regionalismo e Internacionalismo de la arquitectura contemporánea.

*Asociación de Arquitectos de Chile.* — La Escuela de Perfeccionamiento Obrero.

## SECCION JURIDICA

*Marcos Silva Bascuñán.* — El Impuesto a la Renta de los Arquitectos Establecidos en Sociedad.

*Rafael Pizarro Muñoz.* — El Impuesto a la Renta de los Arquitectos Establecidos en Sociedad.

## DEMARS Y FANTINATI Ltda.

Oficina: EDIFICIO DIAZ 94 - Teléfono 84891

Bodega: AN G A M O S 249 - Teléfono 65595

### CONTRATISTAS DE ESTUCOS

La firma que ha ejecutado las obras de mayor aliento, y que cuenta con los elementos más modernos de trabajo.

#### Algunas obras ejecutadas y en ejecución:

HOTEL PLAZA . . . . .	Plaza de Armas.
PALACIO ARZOBISPAL . . . . .	Plaza de Armas.
CASINO VIÑA DEL MAR . . . . .	Viña del Mar.
BANCO CENTRAL . . . . .	Valparaíso.
CAJA HIPOTECARIA . . . . .	Morandé y Huérfanos.
CAJA NACIONAL DE AHORROS . . . . .	Calle Morandé.
CAJA SEGURO OBLIGATORIO . . . . .	Morandé y Moneda.
CAJA SEGURO ACCIDENTES . . . . .	Teatinos y Compañía.
INSTITUTO SANITAS . . . . .	Teatinos.
ESCUELA INGENIERIA . . . . .	Parque.

**e infinitas Obras de menor importancia**

# GUILLERMO FRANKE F.

EMPRESA CONSTRUCTORA CHILENA

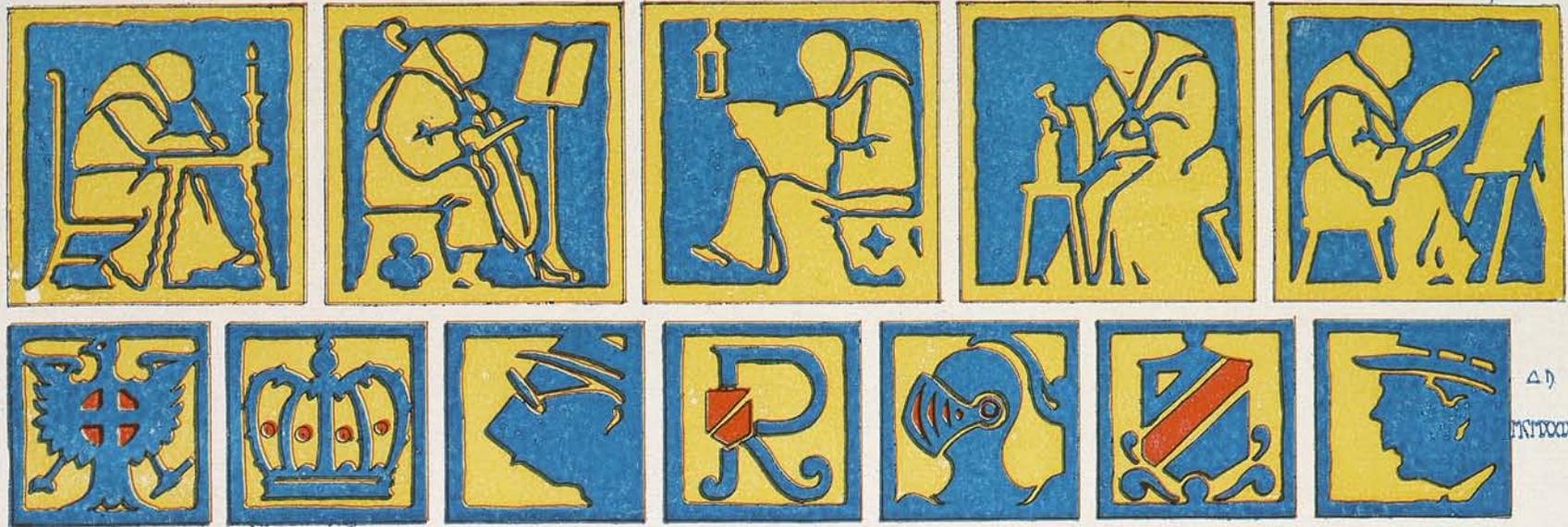
1917 — SANTIAGO — 1930

---





COLECCIÓN DE BALDOSAS PARA EL TEATRO REAL. COMPANIA 1043. VALDIVIESO Y DE LA CRUZ. Arquitectos



DIBUJO DE BALDOSAS PARA EL TEATRO REAL

Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.

# ARQUITECTURA Y ARTE DECORATIVO

Organo Oficial de la Asociación de Arquitectos de Chile

Director: Arqto. Ricardo González Cortés.

Editores:

Mosquito 425

Imprenta y Editorial Bellas Artes

Santiago de Chile

(ES PROPIEDAD)

BIBLIOTECA NA  
CHILE  
- SECCION  
DIARIOS, PERIO  
REVISTAS CHI

## Don FERNANDO VALDIVIESO BARROS †

Las funestas consecuencias del trágico accidente de aviación ocurrido el 2 de Abril, en Chillán, ha venido a afectar dolorosamente al vasto círculo de la construcción, con el fallecimiento de don Fernando Valdivieso Barros, prestigioso arquitecto cuyo nombre era conocido en los centros arquitectónicos de toda Sud América, y prominente miembro de la Asociación de Arquitectos de Chile. Su muerte acaecida en tan trágicas circunstancias fué hondamente sentida en el gremio de la construcción, sobre la que se extendió una ola de pesar, tanto más que don Fernando Valdivieso era un hombre joven, en la plenitud de la vida y de quien nada podía hacer presagiar tan prematuro desaparecimiento.

Sus funerales que tuvieron lugar en Santiago, el 4 de Abril, dieron lugar a una grandiosa y sentida manifestación de duelo y a ellos acudieron en gran número sus relaciones sociales, sus colegas, representantes de la Asociación de Arquitectos y del Instituto de Ingenieros, y delegaciones de sus obreros. Hicieron uso de la palabra los señores Tomás Reyes Prieto e Ismael Edwards Matte.

Don Fernando Valdivieso Barros, nació el 6 de Mayo de 1890, hijo de don Jorge Valdivieso Blanco y de doña Josefina Barros de Valdivieso. Era nieto del ilustre hombre público y conocido historiador don Diego Barros Arana.

Cursó sus estudios en el Instituto Nacional, hasta obtener sus títulos de Bachiller en Humanidades y Matemáticas. Cursó dos años de Ingeniería en la Universidad de Gante (Bélgica), y de allí pasó a "L'Ecole Spéciale d'Architecture" de la Escuela de Bellas Artes de París, donde recibió su título de arquitecto en 1914, obteniendo el primer lugar en la promoción.

Fué: Presidente de la Asociación de Arquitectos de Chile. Secretario General del Segundo Congreso Pan-Americano de Arquitectos. Consejero del Consejo de la Habitación Barata. Arquitecto del Ministerio de Bienestar Social. Arquitecto de la Caja de Retiro del Ejército y de la Armada. Delegado del Gobierno al IV Congreso Pan-Americano de Arquitectos. Miembro Vitalicio del Comité Permanente de los Congresos Pan-Americanos de Arquitectos. Socio Correspondiente de la Sociedad Central de Arquitectos del Uruguay. Socio Honorario del Instituto de Arquitectos del Brasil. Condecorado por el Gobierno francés con las Palmas Académicas, el 19 de Febrero de 1916.

Don Fernando Valdivieso ha obtenido en Concursos diversos premios y merecimientos por su fecunda y valiosa labor artística. Tuvo Medalla de Plata en los 1.º y 2.º Congresos Pan-Americanos de Arquitectos, y Medalla de Oro en los Concursos de Arquitectura organizados por los 3.º y 4.º Congresos Pan-Americanos de Arquitectos, celebrados en Buenos Aires y Río de Janeiro respectivamente.

Su labor arquitectónica lo fué casi siempre en sociedad con don Fernando de la Cruz. Entre los edificios más descollantes que se deben a ellos figuran el Edificio Díaz, el Hotel Savoy; y, últimamente el Teatro Real, la lujosa sala de estrenos de las películas "Paramount".

Don Fernando Valdivieso Barros, tenía formado un hogar feliz, y esta desgracia que tan cruelmente ha venido a azotarlo deja sumida en el más hondo desconsuelo a su digna esposa e hijitos. Llegue hasta ellos nuestra sincera expresión de dolor.



# EL TEATRO REAL

Sala de estrenos de la Compañía Paramount en Chile

Arquitectos: Fernando Valdivieso Barros  
y Fernando de la Cruz.

NOTA DE LA REDACCION. — Esta monografía del Teatro Real, fué preparada con mucha anterioridad a la muerte trágica de uno de sus autores, don Fernando Valdivieso Barros, la que ha sorprendido dolorosamente a sus colegas arquitectos, entre los que era particularmente apreciado y especialmente en el círculo de la Asociación de Arquitectos de Chile, donde deja un vacío difícil de llenar.

Esta Revista, pierde igualmente en él uno de sus más valiosos colaboradores.

Pero don Fernando no se ha ido del todo, deja el impercedero recuerdo de su alma noble entre todos los que le conocieron, en todo ese numeroso grupo en que figuran sus relaciones sociales, sus colegas, sus subalternos y sus obreros. Para todos esos entre los que tenemos el honor de contarnos, don Fernando Valdivieso vive aún, tanto más que esta ciudad nueva, salpicada de sus obras, nos trae a cada momento el recuerdo de su personalidad.

Le Corbussier, ha dicho: *"Una casa es una máquina para vivir"*.

Parodiando esa frase hoy día célebre, podríamos decir con igual razón que, *"Un Teatro es una máquina para recrear"*.

Más ésto no nos permitiría asegurar que los señores Valdivieso y de la Cruz, los arquitectos de la obra, hubiesen recordado esa frase al trazar los planos de élla, pero eso sí, que estamos absolutamente seguros de que comprendían su esencia, su espíritu, pues el nuevo Teatro construído por ellos, es una obra bella y artística, que saliéndose valientemente de la consagrada rutina, a la vez distrae y recrea. La concepción de su interior es interesante bajo todos conceptos y nunca hubiéramos podido imaginarnos que con la adopción del estilo renacimiento español — que tan poco adecuado se nos figuraba para el ambiente de un cine moderno — se hubiese podido obtener los efectos de elegancia y livianidad que se logran aquí.

Dentro de la sala los espectadores se encuentran en el ambiente acogedor de una obra artística, original sin exentricidades ni anacronismos, y para ellos transcurren agradables esos momentos a veces fastidiosos que llamaremos de la *pre-función*, preparándolo psicológicamente para la visión y audición del espectáculo. En este teatro-cine que es en la actualidad uno de los más lujosos de Sud América, se ha logrado pues, la finalidad máxima, requerida en estos casos y tantas veces contradictoria: el interés artístico y el valor comercial.

El edificio ha sido construído para satisfacer un programa estudiado en sus grandes líneas desde antes que el terreno

fuese adquirido por sus actuales propietarios. En efecto, al ser entregado a los arquitectos el estudio y dirección de la obra, existía ya un contrato de arrendamiento ad-referendum para la sala de biógrafo que debía construirse en ese local, sección del edificio que constituía la parte primordial del negocio.

El futuro arrendatario deseaba una sala de características modernas, sin palcos, con todas las aposentaduras de frente al telón de proyección, sin apoyos intermedios molestos para los espectadores, dotada de modernos sistemas de calefacción y ventilación, asímica en cuanto fuera posible e incombustible. Además, tenía preferencia por una sala estudiada de acuerdo con el principio norteamericano del out-door-theater, hoy tan en boga en los Estados Unidos, y en el cual el interior de las salas es tratado como si fuesen fachadas de edificios, en lugar de una decoración interior y simulando el cielo de la sala la bóveda celeste.

Partiendo de estas directivas se estudió el proyecto definitivo, en el cual húbese de tomar en cuenta la posibilidad de puertas a la vía pública para fijar la cabida total, toda vez que el reglamento vigente autoriza un máximum de 125 espectadores por metro lineal de puerta a la calle. Con estas y las demás exigencias reglamentarias, se elaboraron los planos del edificio.

La construcción es enteramente de hormigón armado, teniendo la sala del biógrafo una luz de 24 metros, que ha sido cubierta mediante grandes cerchas de hormigón, unidas entre sí, por una loza que forma la cubierta propiamente tal de la



TEATRO REAL

DETALLE PRINCIPAL DE LA FACHADA

Estucos de Rafael Riera.

Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.

FOTO MERTON.

sala. Esta cubierta está revestida de material impermeable, habiéndose empleado una capa intermedia de Celotex, para impedir que las grandes variaciones de temperatura del aire ambiente, se transmitan al interior. De estas cerchas que se apoyan en pilares de hormigón, que a su vez descansan directamente en las fundaciones, está suspendida la bóveda de yeso, armada en metal desplegado, que forma el cielo de la sala y sobre el cual se ha ejecutado la pintura decorativa.

Como parte interesante de la construcción es digno de señalarse el piso correspondiente a la platea alta, que tiene un ancho de 20 metros por 11.50 de largo, sin ningún apoyo intermedio y en cuya construcción sólo se emplearon consolas y vigas de hormigón armado. En toda la construcción de hormigón, correspondiente a la sala se empleó exclusivamente cemento doble Dickerhoff, debido a la alta resistencia que presenta y a las altas fatigas unitarias que permite.

Las instalaciones del teatro constan: de un moderno sistema de alumbrado eléctrico, con una resistencia seca para graduar la luz de la sala y que permite obtener los efectos de amanecer y atardecer, que se requieren para no tener bruscas transiciones de luz; amplia sala de proyección con sus linternas, equipo sonoro, etc. y una pequeña sala de toilette, anexa, para los operadores.

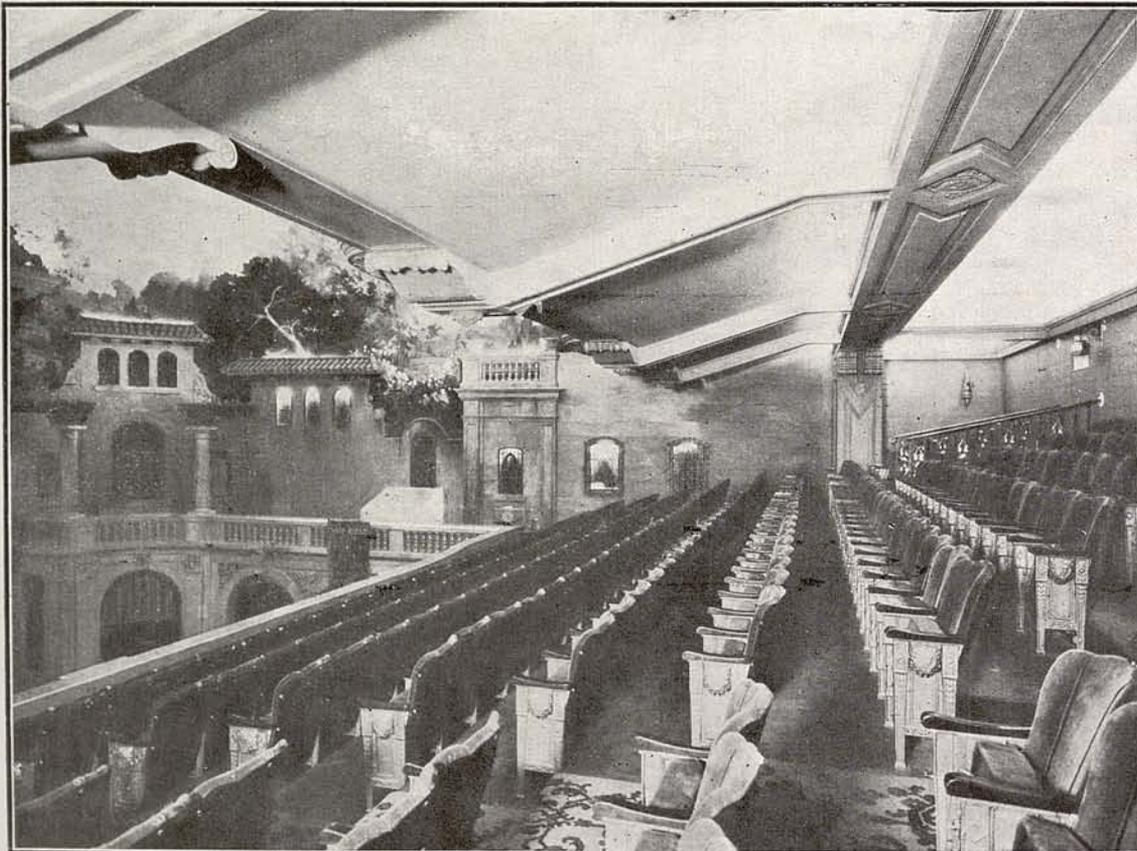
La instalación de ventilación mecánica está consultada para

proporcionar aire fresco al teatro durante el verano y aire caliente durante la época fría, en cantidad suficiente para que todo el cubo de aire interior sea cambiado hasta seis veces por hora. Se ha dispuesto un conjunto de radiadores para dar al aire ambiente, la temperatura que se desea durante el invierno, antes de hacer funcionar la ventilación, e impedir así que el público tenga sensación de frío al entrar a la sala.

El aire está tomado en la parte alta del proscenio, lavado y enfriado en verano en un *air-washer* ad-hoc, y calentado en invierno por medio de baterías de radiadores de vapor y enseguida inyectado a la sala mediante un potente ventilador. Las persianas que regulan la admisión del aire, a la sala de aire puro, son gobernadas por medio de válvulas de aire comprimido que funcionan mediante controles eléctricos accionados por termostatos ubicados en la sala. El vapor para el calentamiento del aire lo proporciona una caldera de potencia adecuada, la que cuenta con un quemador de petróleo crudo, de acción automática.

El aire es inyectado a la sala por aberturas especiales ubicadas a inmediaciones del proscenio y es extraído en una proporción menor en los *plafonds* de las diversas aposentaduras y por debajo de los asientos. Las máquinas extractoras están ubicadas en el subterráneo y comunican directamente con el exterior por un túnel y un amplio conducto hecho ex-profeso.

*Sigue Pág. 77*



TEATRO REAL

Vista de la Platea Alta o Balcón.

Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.



TEATRO REAL

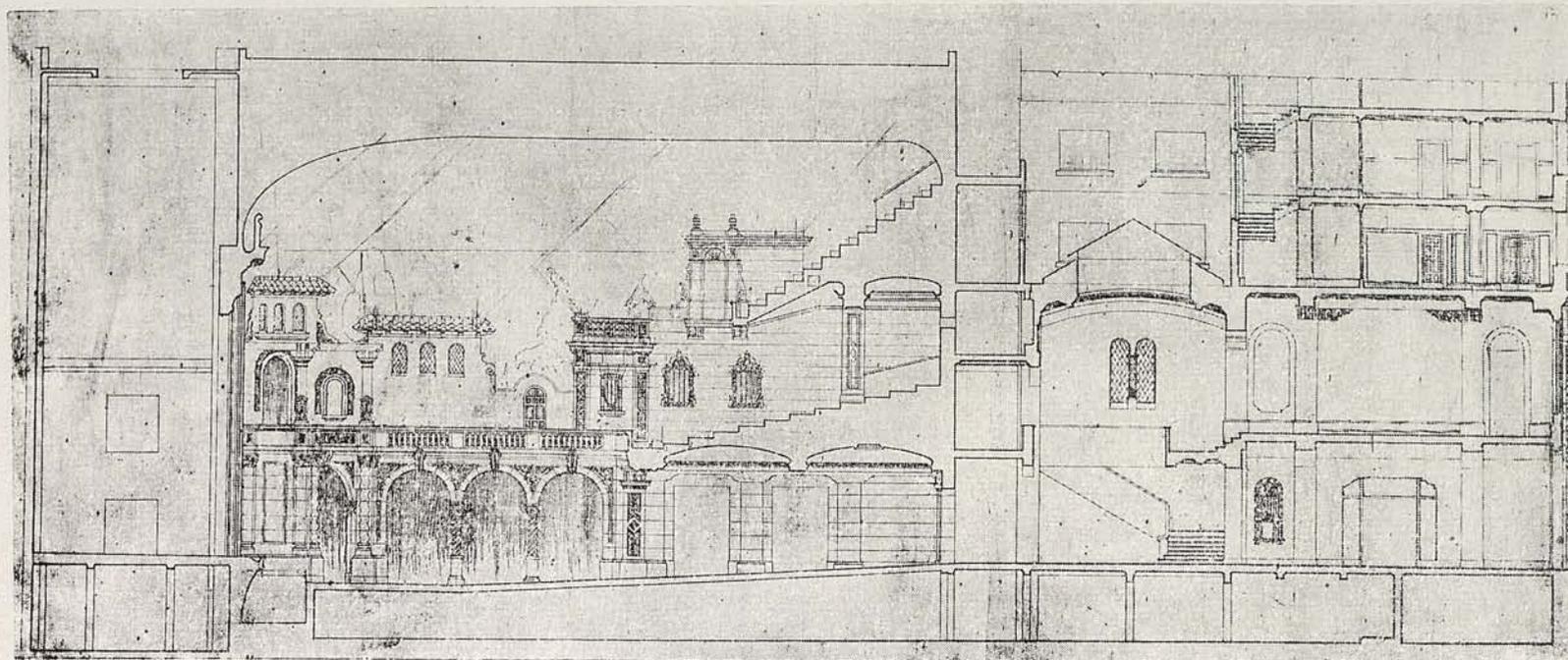
FACHADA

Estucos de Rafael Riera.

Arquitectos: Valdivieso

FOTO MERTON.

y de la Cruz.



TEATRO REAL

Corte longitudinal.

Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.



TEATRO REAL

Detalle lateral izquierdo de la sala.

*De la pág. 64*

El teatro tiene una cabida total de 1,650 espectadores; comprende la platea con 720 butacas, la platea alta o balcón con 510, y el restante paraíso; cuenta con todas las dependencias necesarias, tiene vestíbulos para el público, un amplio foyer en el segundo piso, todo esto, decorado dentro de un espíritu tradicionalista hispano, algo simplificado, de acuerdo con las tendencias modernas de mayor sencillez.

A partir del tercer piso hasta el noveno inclusive, se encuentran departamentos de habitación destinados a satisfacer las necesidades de aquella clientela que viene a establecerse transitoriamente, por un plazo no muy corto, en nuestra ciudad; clientela, que el número de extranjeros temporalmente radicados, ha hecho aumentar en forma apreciable en los últimos tiempos. Con este objeto se han consultado cuatro departamentos por piso: dos de ellos compuestos de un pequeño Living-room, un Dormitorio, un Toilete y un Closet, en el cual se ha instalado una pequeña cocina y los otros dos con un Living-Salón, un Comedor, dos Dormitorios, un Toilete-Cocina, Pieza de Empleados y Toilete de Empleadas. Estos departamentos se entregan con todos sus artefactos instalados, incluso las cocinas y refrigeradores, tienen servicio de calefacción y agua caliente comprendido en el canon de arrendamiento. Para satisfacer estas necesidades, el edificio cuenta con una central de vapor en la que se emplea como combustible el petróleo crudo, y con un quemador de funcionamiento automático. Para mayor comodidad y facilidad

de los arrendatarios y para el mejor aseo del edificio en general, se ha instalado una tolva para basuras y un incinerador en el subterráneo. También se han instalado las baterías de bombas necesarias para el abastecimiento de agua potable en todos los pisos altos.

En el 10.º piso, se ha consultado un local para oficina que es ocupado por los arquitectos autores del edificio. Desde la terraza que circunda los locales de este piso, se domina todo el panorama circular de la ciudad, ofreciendo puntos de vista incomparables.

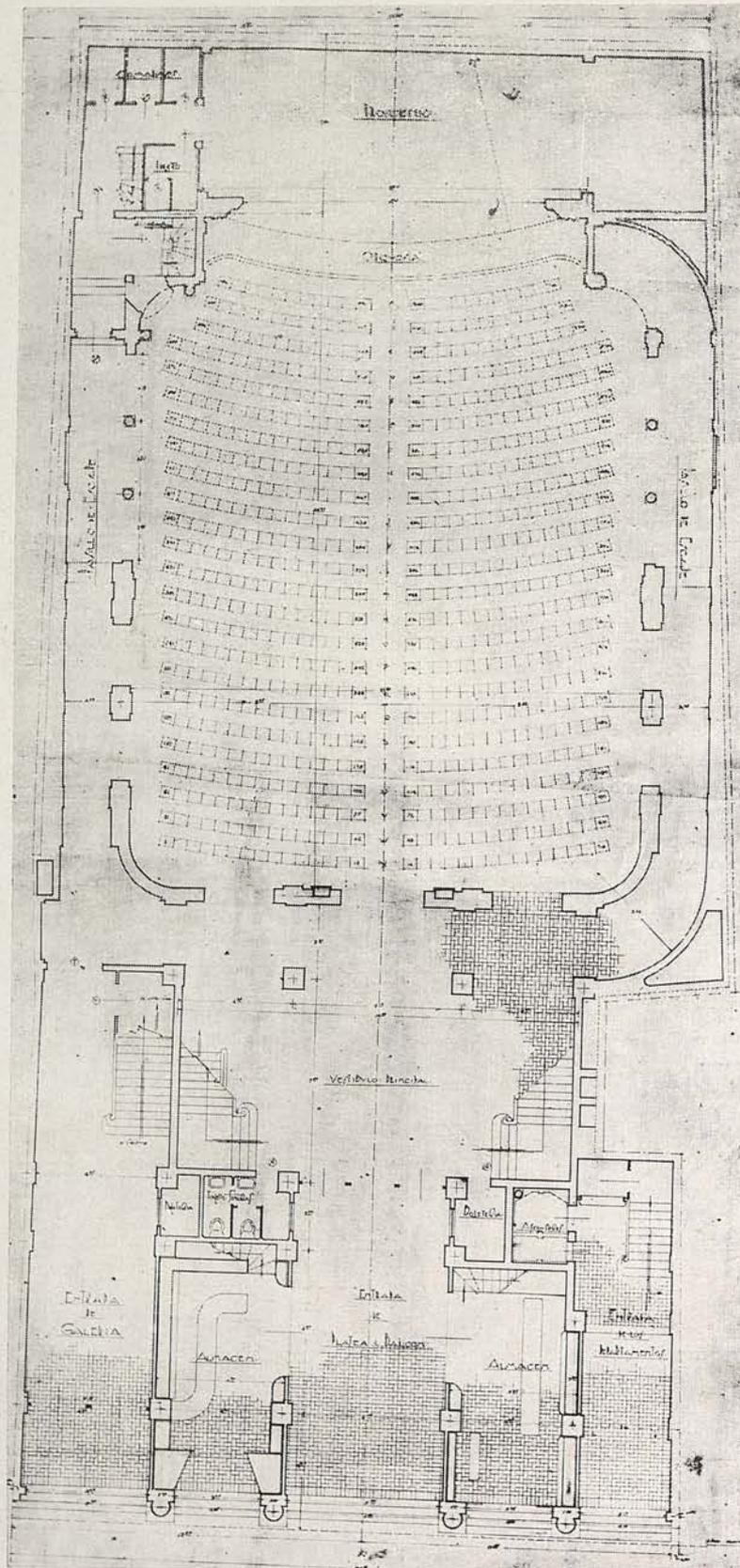
La construcción fué ejecutada por contratos parciales, dividiéndose estos, entre las diferentes casas especialistas en cada ramo, habiéndose importado directamente de los Estados Unidos de Norte América, los artefactos de calefacción y ventilación.

Por tratarse de un edificio de esta importancia, hecho con especial cuidado y en el que cada detalle ha sido profusamente estudiado, dejaremos una especial mención de los contratistas y proveedores que intervinieron en él y que han sido en todo momento valiosos y eficaces colaboradores de los arquitectos.

OBRA GRUESA: Fué ejecutada por la filial en Santiago, de la firma Dickerhoff y Widmann, poderosa entidad alemana universalmente conocida.

ESTUCOS: Se deben a don Rafael Riera, el afamado con-

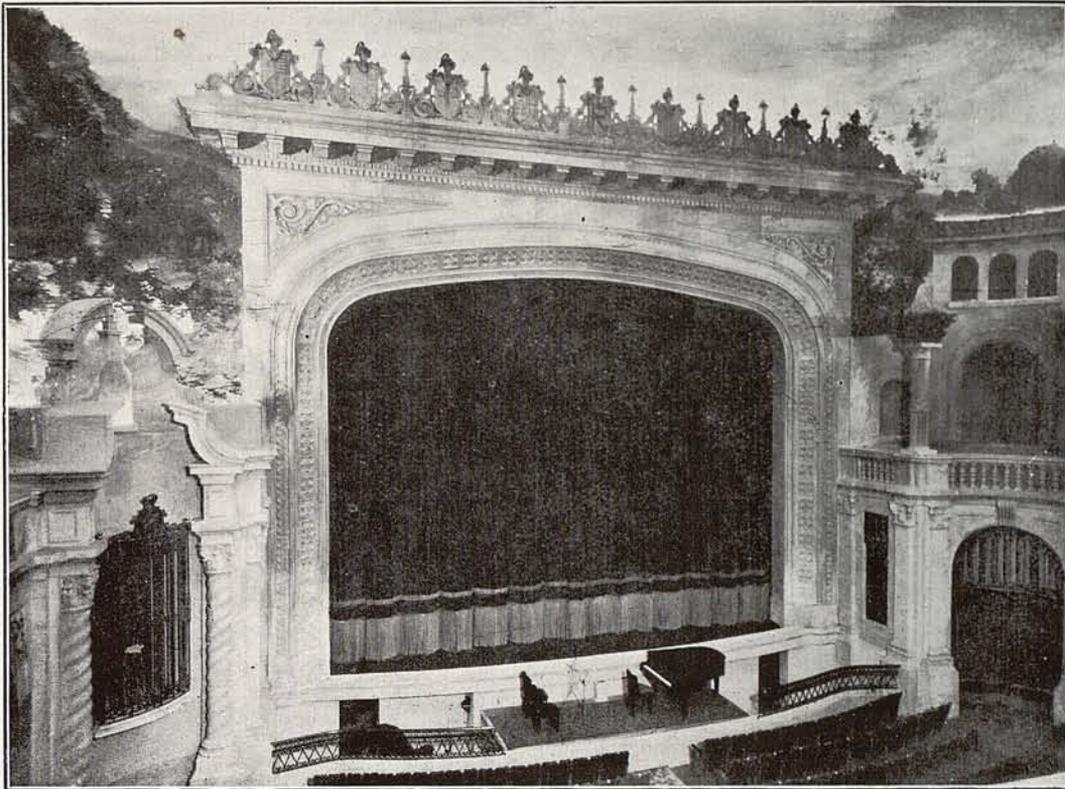
*Pasa a la pág. 69*



TEATRO REAL

Plano del 1.er Piso.

Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.



TEATRO REAL  
Proscenio.

tratista conocido de todos los arquitectos y que ya ha ejecutado innumerables obras entre las que descuellan.

**PINTURAS:** Toda la pintura empleada en esta obra fué únicamente de la marca "Dupont", importada por la firma Pérez Valdés y Cía. Ltda. Tanto en la preparación de los estucos, como en la decoración escenográfica de la sala, puede apreciarse los maravillosos resultados obtenidos.

**VENTILACION MECANICA:** La instalación de la ventilación mecánica fué encomendada a la reputada firma de los señores Alfredo Délano y Cía. Ltda. El ramo de ventilación artificial, que es conocido en Estados Unidos con el nombre de air-conditioning, es aún nuevo en aquél país y lo era casi enteramente desconocido en el nuestro, antes de adoptarse en el Teatro Real. Con el objeto de estudiar este problema a fondo en su país de origen, y poder implantar los últimos adelantos en la materia, el ingeniero don Alfredo Délano F., se trasladó a Estados Unidos con los planos del Teatro y se hizo asesorar allá por los hombres más destacados del ramo. Gracias a este esfuerzo la instalación en el Teatro Real es considerada la última palabra y es la única que en la actualidad existe en Sud América que consulte los últimos progresos de la ventilación mecánica. También fueron ejecutadas por la misma firma las instalaciones de calefacción central, tanto del Teatro como de los departamentos de renta que están sobre él.

**FIERRO FORJADO:** Todos los fierros forjados artísticos, tales como las rejas, barandas, lámparas, etc., provienen de la acreditada casa *Mina Hermanos*.

**ASCENSORES:** Son de la marca "Otis", e instalados por la sucursal en Chile de la *Otis Elevator Co.*

Los **PARQUETS** son de la gran fábrica *Parquets Kupfer Limitada*.

**LINOLEO** y **FELPA** de los cortinajes: Son importados y provienen de la casa *Morrison*.

Las **BUTACAS** de la platea y balcón fueron confeccionados por la fábrica de muebles de don *Luciano Landea*.

**INCINERADOR DE BASURAS:** Es de la marca universal Morse Boulger, importado y colocado por la firma *Schuchard y Cía.*

**REFRIGERADORES:** Están instalados en todos los departamentos de renta del edificio, y son de la afamada marca "*Electrolux*". Esta marca fué escogida después de un detenido y severo estudio y adoptadas por las ventajas que sus productos ofrecen.

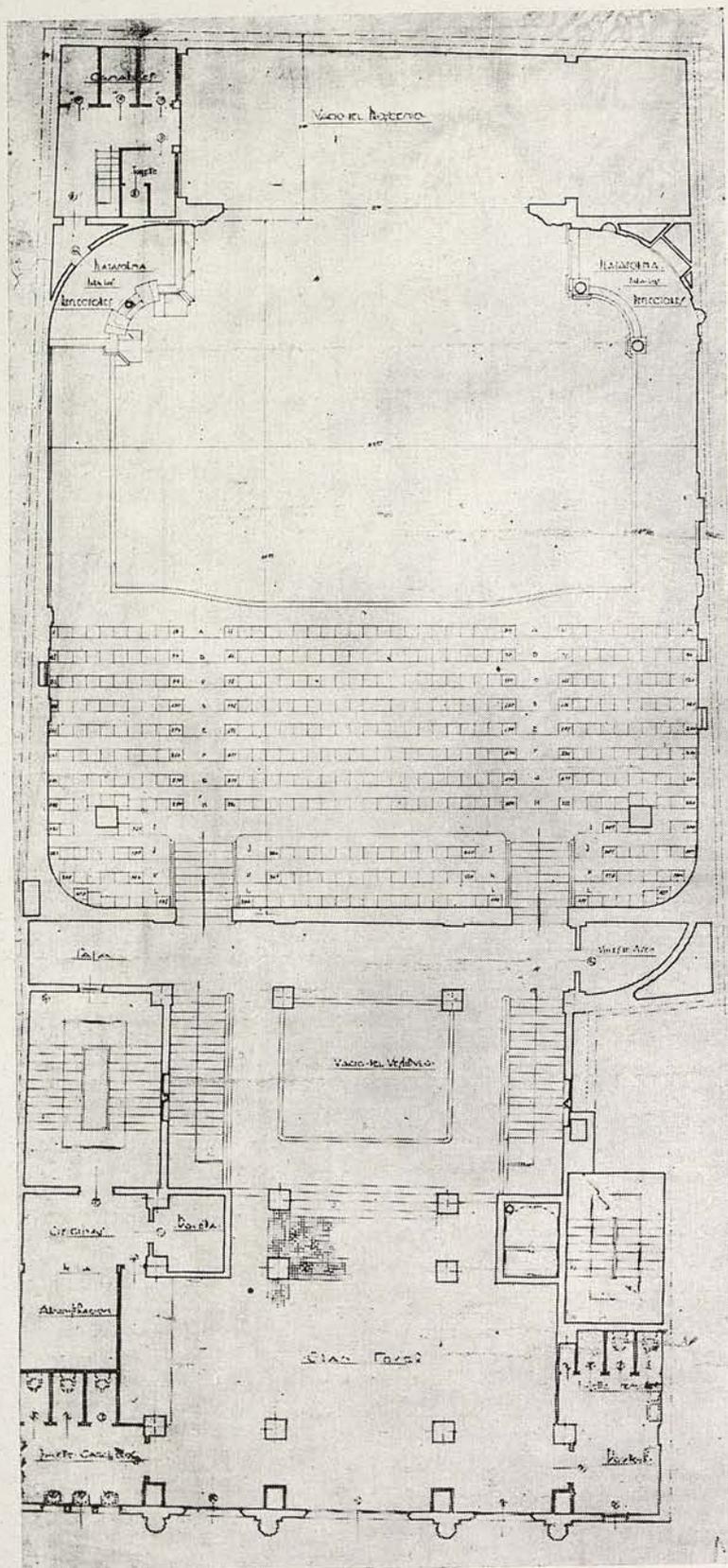
**PUERTAS Y VENTANAS:** Fueron confeccionadas en la Fábrica de Muebles e Instalaciones de don *Gustavo Jullian S. C.*

Los **MARMOLES** empleados provienen de la *Marmolería Ceppi*.

**INSTALACIONES ELECTRICAS:** Todas ellas fueron hechas por la *Siemens-Schuckert Cia. Ltda.*, así como la instalación de los sistemas para los efectos de atardecer y anochecer que combinan armoniosamente la decoración escenográfica de la sala con el comienzo y fin de la proyección.

Las **BALDOSAS**, algunas de las cuales fueron fabricadas según modelos especialmente dibujados, son de la fábrica de

**GRANITO ARTIFICIAL:** Se colocó granito artificial en don *JOSE CASALI*.



TEATRO REAL

Plano del 2.º Piso.

Arquitectos, Valdivieso y de la Cruz.



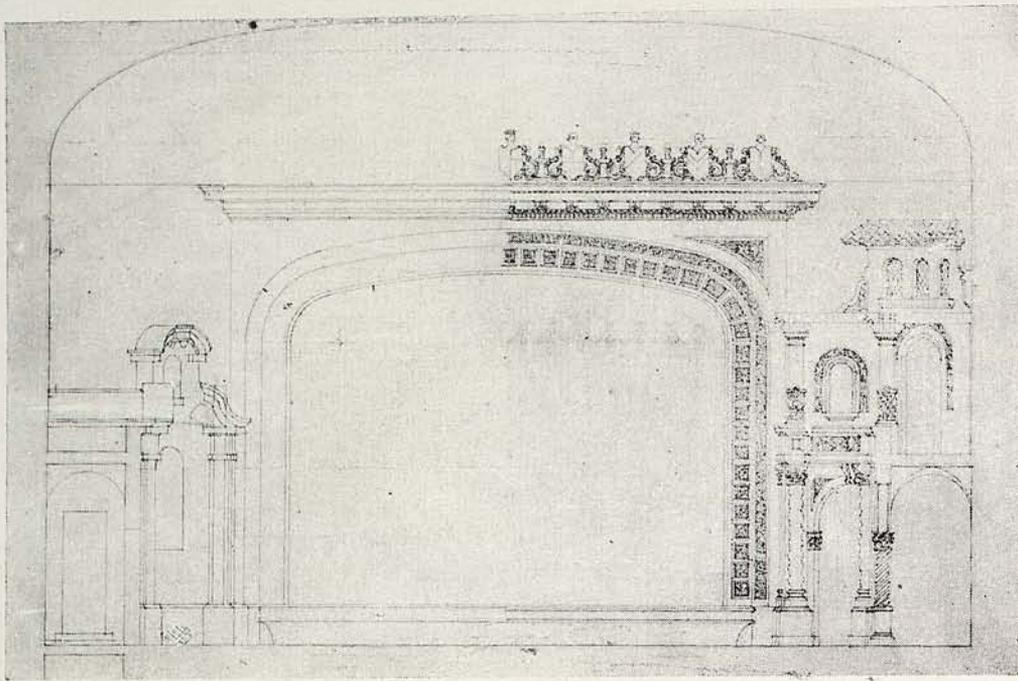
TEATRO REAL

Detalle lateral derecho, de la sala.

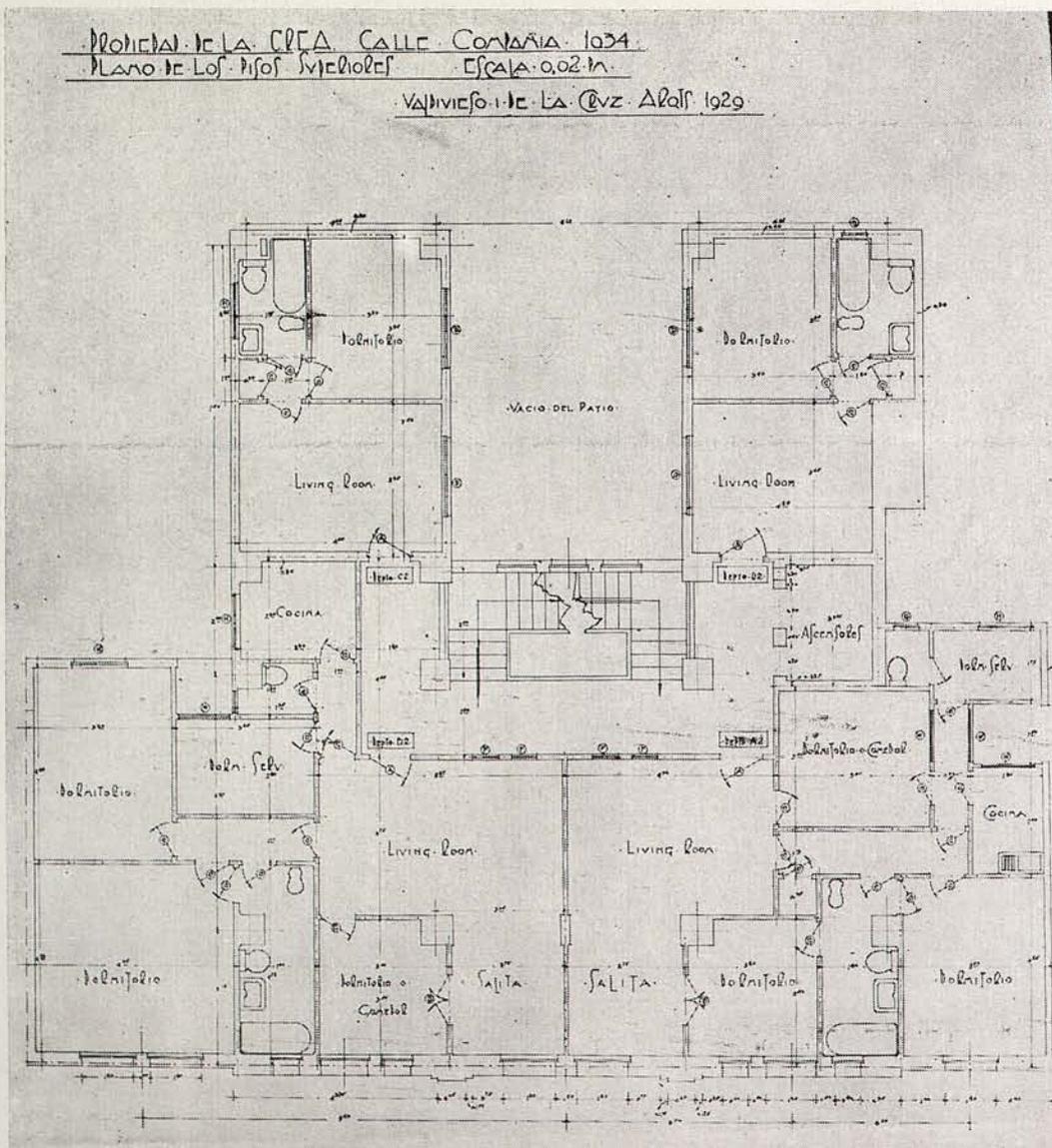


TEATRO REAL

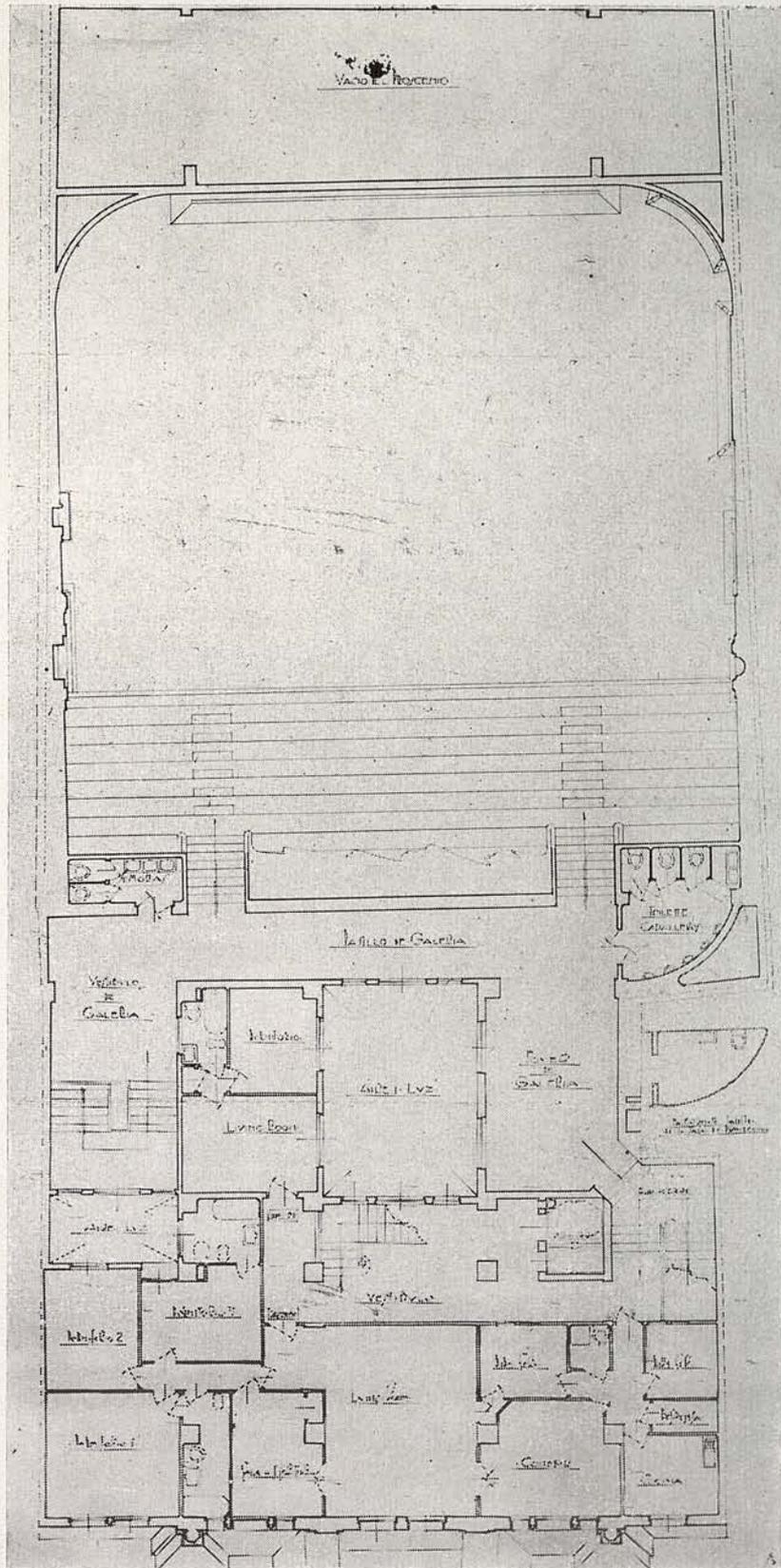
El Foyer.



TEATRO REAL  
Corte transversal. Proscenio.



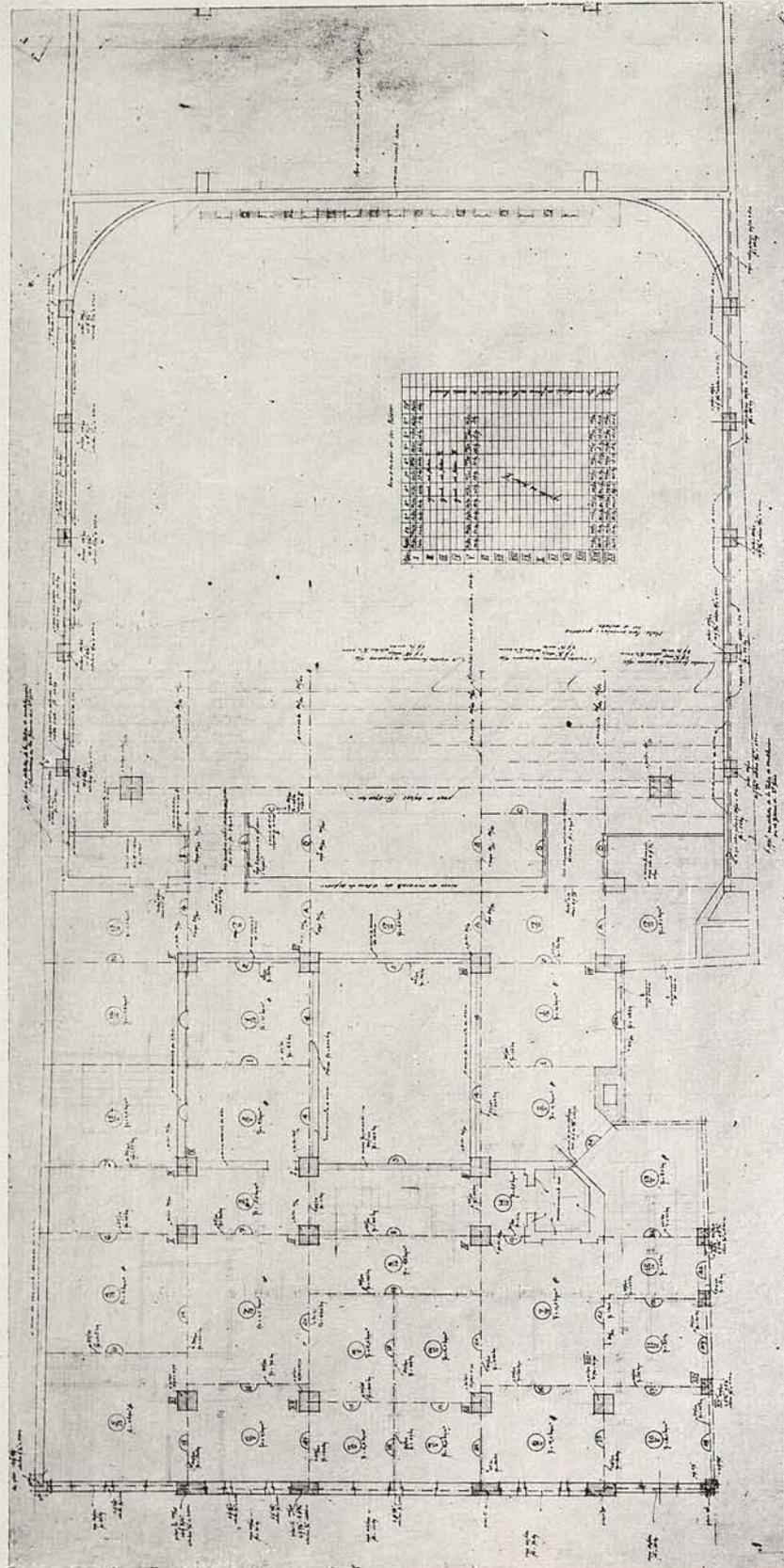
EDIFICIO DEL TEATRO REAL  
Plano de los pisos superiores para renta.



TEATRO REAL

Plano del Tercer Piso.

Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.



TEATRO REAL

Plano del Tercer Piso, a la altura de la Galería.

Arquitectos: Valdivieso y de la Cruz.

# Ecós de la Revolución del 26 de Julio

## LA ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, dentistas, farmacéuticos y pedagogos, reunidos en una magna convención profesional, elegirán candidato a la Presidencia de la República.

Este hecho, próximo ya a realizarse, constituye, sin duda, un acontecimiento único en la historia política de Chile y del mundo entero. Por tratarse de un fenómeno excepcional y por la misma trascendencia que todos le reconocen, importa mucho precisar claramente la esencia íntima de este movimiento.

Los diarios, al dar cuenta de las actividades de los profesionales, hablan de *gremios* profesionales que aunan sus esfuerzos para elegir un candidato presidencial. En el tono de esta información hay la posibilidad de caer en ciertas confusiones que merecen ser comentadas, precisamente para evitar que el criterio del público desconozca la verdadera índole de la campaña de los profesionales.

Es preciso que la opinión del país sepa que los gremios profesionales, impulsados por un sentimiento de alto espíritu republicano, amante de las libertades ciudadanas y del respeto a la Constitución y a las leyes, no actúan en estos momentos solemnes para Chile, movidos por el acicate de los intereses de clase o de profesión, y mucho menos, obedeciendo a la egoísta necesidad de una política gremial.

En esta asociación de profesionales, sólo hay *ciudadanos*, que aprovechan la cohesión natural de sus filas, más estrechas y compactas en estos días de peligro, para representar, aunque sea transitoriamente, el papel histórico, que debieran tener hoy a su cargo los partidos políticos, verdaderos y genuinos defensores de los ideales republicanos.

No debe olvidarse que los estudiantes y los profesionales (estudiantes de ayer), fueron los que libraron la batalla decisiva, al conjuro de ideales santos y respetables, cándidos enteros a la causa de la civilidad.

Hoy, somos los mismos del 26 de Julio, con igual desinterés e igual espíritu.

¿Y por qué, conseguido el objetivo, los profesionales insisten y persisten en su actitud?

Porque el triunfo de aquel día no nos ha cegado. Porque comprendemos muy bien que el 26 de Julio no marca sino el primer paso, el primer día de una larga jornada, llena de dificultades y de vicisitudes.

El 26 de Julio desapareció la cúspide del árbol. El vendaval civilista, consiguió arrancarlo. Pero el tronco tiene aún hundidas sus raíces en la tierra y amenaza absorber para sí solo la savia de la República.

Conscientes de esta situación, los profesionales creen aún necesaria su presencia en el campo de las actividades públicas y ciudadanas, no aisladamente como miembros dispersos de una gran fuerza nacional, sino como un organismo vigoroso, con una estructura definida y una función perfectamente establecida.

Los profesionales no pretenden ni quieren ser los tutores de la opinión.

Les basta con saberse los portavoces de la sensatez y del patriotismo más elevado.

Propiciamos la candidatura única presidencial porque ello es la salvación. No queremos luchas ni escaramuzas políticas, sino lealtad, franqueza y honradez.

Y al pedir para Chile un Presidente ungido por la voluntad unánime del electorado y del país, eligiendo a una persona que sea el símbolo vivo de los ideales republicanos, de libertad, de respeto constitucional y de honradez ciudadana, los profesionales, no levantan la bandera inaceptable de una política gremial, mezquina y utilitaria, sino la única posible en estos históricos momentos: la bandera de la Patria.

A ella nos debemos hoy y siempre.

C. Espíldora Luque.

(De la Asociación Médica de Chile).



# La Convención de los Profesionales proclama la candidatura de don Juan Esteban Montero

EL SEÑOR MONTERO ES ELEGIDO EN LA PRIMERA VOTACION POR 2,200 VOTOS ENTRE 2,321 SUFRAGIOS. EN MEDIO DE INDESCRIPtible ENTUSIASMO ES RECIBIDO EL RESULTADO DE LA ELECCION. LA COMISION ACUERDA HACER DIVERSAS DECLARACIONES RELACIONADAS CON LA ESTABILIDAD DEL ESTADO.

La revolución popular del 26 de Julio, se convertirá con el andar del tiempo en un motivo de justificado orgullo para Chile y los chilenos, pues en ese movimiento esencialmente inspirado por la opinión popular y sin cabecillas de ninguna especie, nuestro pueblo dió al mundo un ejemplo de cultura y de elevado y verdadero civismo.

Por primera vez en la historia de un país sud-americano, los profesionales y los estudiantes, después de haberse entendido tácitamente para derrocar un régimen de fuerza que sojuzgaba el país, se han unido para confirmar sus ideales en un magno congreso, en el que se proclamó la candidatura de un hombre probo, recto y honrado, desentendiéndose de las fracciones e intereses políticos cuyas luchas están presentes a todas las memorias y que son las que sumieron al país en la anarquía que nos trajo como consecuencia el régimen dictatorial del que acabamos de salir.

La Convención de los Profesionales, se reunió el 15 de Agosto, en el recinto del Congreso Nacional y asistió una enorme concurrencia, todos hombres de estudio en las diversas ramas de las profesiones, tales como médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, profesores, contadores, dentistas, farmacéuticos, etc. Más de doscientos convencionales habían llegado de Valparaíso y muchos otros de diversas regiones del país. La mesa directiva estaba formada por los Srs.: Armando Larraguibel, médico; Oscar Dávila, abogado; Walter Miller, ingeniero civil; Sergio Larraín G. M., arquitecto; José Ignacio Huidobro, ingeniero agrónomo; Arístides Ramírez, médico veterinario; Luis Vivanco, farmacéutico; Pedro Peña y Lillo, dentista; Enrique de Mesa, contador; Oscar Peña y Lillo, ingeniero de minas.

Al iniciarse la Convención el amplio salón de honor del Congreso presentaba un aspecto imponente y, abierto el acto hicieron uso de la palabra los señores: Armando Larraguibel, médico, y, el doctor Gustavo Fricke, Alcalde de Viña del Mar, quienes en inspirados discursos explicaron las finali-

dades que persigue la Convención de Profesionales, siendo entusiastamente aplaudidos. A continuación el secretario, señor Pérez Gacitúa, leyó los telegramas de adhesión de los profesionales de provincias, siendo muy aplaudido después de la lectura de cada uno de ellos, especialmente cuando se solicitaba la candidatura de don Juan Esteban Montero.

Después de darse cuenta de las adhesiones, se dió la orden a los convencionales de que procedieran a votar en las mesas que a cada uno le correspondía, lo que se efectuó con todo orden. La mesa directiva hizo luego el escrutinio general que dió por resultado la elección de don Juan Esteban Montero, por 2,200 votos, entre 2,321 que fueron emitidos. El señor Montero alcanzó pues, un porcentaje superior al 94 por ciento de los votantes.

El Presidente de la Convención procedió entonces a dar cuenta del resultado la elección y como consecuencia de ella proclamó solemnemente candidato de los gremios profesionales a la Presidencia de la República, al ilustre ciudadano, don Juan Esteban Montero.

Con un entusiasmo inmenso, delirante, fué recibida la proclamación. El nombre de don Juan Esteban Montero, fué aclamado por los miles de personas allí congregadas, al tiempo que todos levantaban en alto los brazos y elevaban sombreros, dominados de un indescriptible júbilo.

Una vez que se hubo acallado el entusiasmo, habló el señor Fidel Muñoz Rodríguez, quien improvisó algunas frases para enaltecer el solemne acto realizado al amparo del ideal de sostenimiento de la civilidad, cueste lo que cueste.

En seguida, y por aclamación entusiasta se procedió a adoptar dos acuerdos que reproducimos a continuación, y declarándose levantado el acto, los asistentes se reunieron en las afueras del Congreso, desde donde iniciaron un gran desfile hasta la casa del candidato de los profesionales, don Juan Esteban Montero, llevando una bandera desplegada y cantando la Canción Nacional.

## Acuerdos de la Convención

*La Convención Presidencial de Profesionales de Chile, acuerda declarar bajo juramento de cada uno de sus miembros, que en cualquier momento en que un Gobierno atropelle la Constitución y las garantías individuales, todos los profesionales suspenderán sus labores sin previa notificación, ni acuerdo, en señal de protesta.*

## Declaraciones de la Convención

*La Convención declara:*

1.º *Toda acción atentatoria contra la estabilidad del Gobierno civil, constituye hoy un crimen de lesa patria.*

2.º *Las instituciones armadas, colocándose al servicio del Gobierno civil obtendrán, sólo así, el respeto y el cariño de sus compatriotas. El Ejército de una nación debe inspirar pavor a sus enemigos, y amor a sus conciudadanos.*

3.º *En cualquier tiempo, y con mayor razón durante la crisis económica actual, las fuerzas armadas deben guardar una proporción estrecha con los problemas internacionales pendientes, con la población y los recursos financieros del país.*

4.º *Considera también culpable del crimen de lesa patria a los políticos que para satisfacer ambiciones personales, no trepidan en encender la lucha social, y solemnemente los denuncia al país y a la historia.*

# La Capilla del Monasterio de las Capuchinas

Homero Lois, Arquitecto.  
Alberto González E., Ingeniero.

Entre los edificios religiosos construídos últimamente en esta capital, dos de los que se han distinguido mayormente, son indudablemente la reconstrucción del Templo de San Lázaro, obra de los arquitectos Monckeberg y Aracena, y la Capilla del Monasterio de las Monjas Capuchinas, en la calle Carmen esq. de Coquimbo, y que se debe a la colaboración de don Homero Lois, arquitecto, y don Alberto González Echenique, ingeniero.

Es de este último templo que nos ocupamos en estas páginas y que describimos gráficamente en las bellas y artísticas fotografías que sabrán apreciar nuestros lectores.

La obra gruesa fué iniciada el año 1914, por el ingeniero Alberto González, quién tomó como colaboradores al arquitecto Homero Lois, al escultor Hipólito Eyraud, y al gran pintor, Padre Benedictino, Pedro Subercáseaux, para los grandes cuadros "Las Llagas de San Francisco" y Muerte del mismo. Los cuadros murales *San José* y *Santa Clara*, fueron encomendados al artista pintor Nicanor González.

Los *estucos* se hicieron directamente con color y en trabajos por administración. Los *capiteles de las grandes columnas* se deben al escultor Eyraud, quién los ejecutó directamente en la masa del material.

La *cerrajería artística* es obra del taller de los señores Mantelli e Hijos, quienes hicieron las lámparas, rejas de fierro,

cerrojos, etc. Los *vitraux* fueron confeccionados por la Casa Dell'Orto, según diseños de los artistas y los *muebles* ejecutados por la fábrica de Moisés Montoya, así como las mamparas, muebles de la sacristía, etc.

Los *mosaicos* del piso, fabricados y colocados por Escudero y Cía. El *Altar* de mármol, proviene de los talleres de don Santiago Ceppi. La *Puerta del Sagrario* fué pintada por el señor Bonomo.

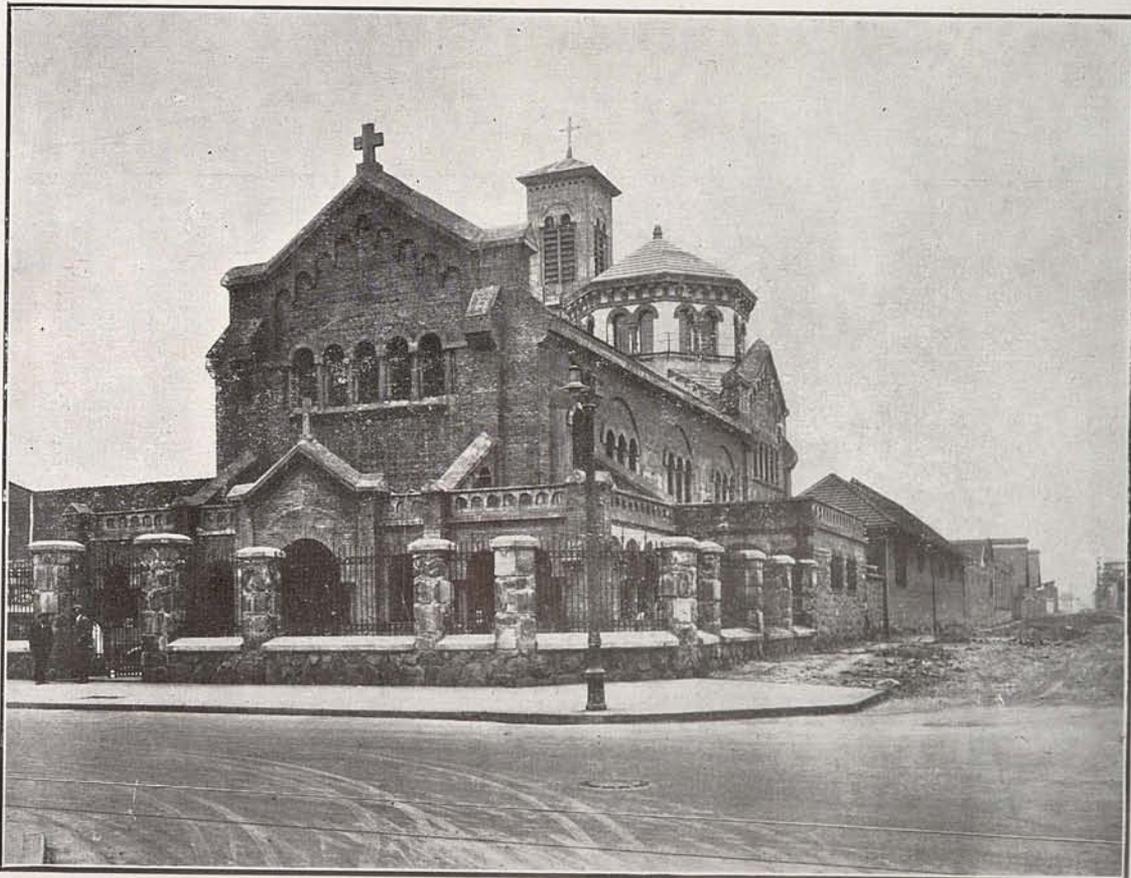
El *cuadro del Altar* es el mismo que existía en la antigua Capilla, restaurado por el pintor Nicanor González. La *parte central* de la *reja de clausura del Presbiterio al Coro de las Monjas* es igualmente antigua y existía en el Monasterio desde su fundación. Las *Imágenes talladas en mármol*, a ambos lados de la entrada, datan de los primeros días de la fundación de la orden.

Los *mosaicos de los Altares Laterales*, provienen como los *vitraux*, de la casa Dell'Orto.

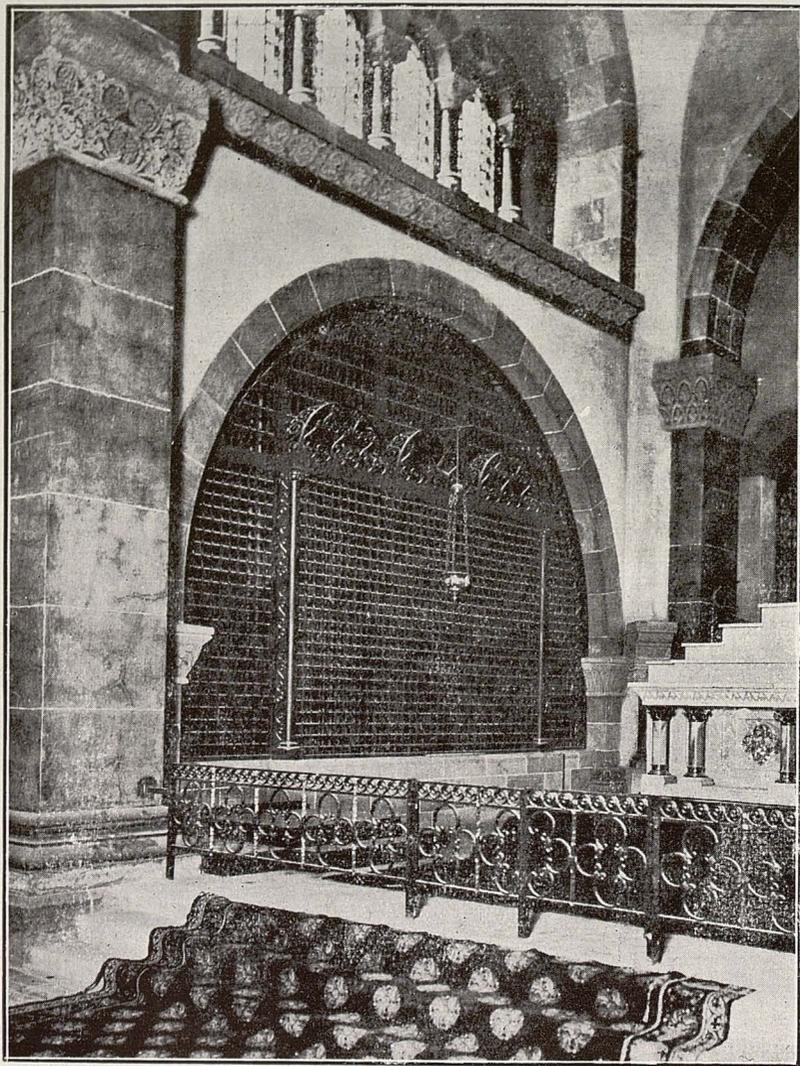
En el *Campanario* está colocada la campana histórica con la que antiguamente las monjas solicitaban alimentos cuando se encontraban escasos de ellos. La *Alcancía* de piedra situada a la entrada, proviene también del antiguo monasterio.

Las *instalaciones eléctricas* estuvieron a cargo del ingeniero, don César Echeverría.

La *obra gruesa* es de don Guillermo Franke.



CAPILLA DEL MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS.  
Fachada principal. (Al fondo el Campanil).



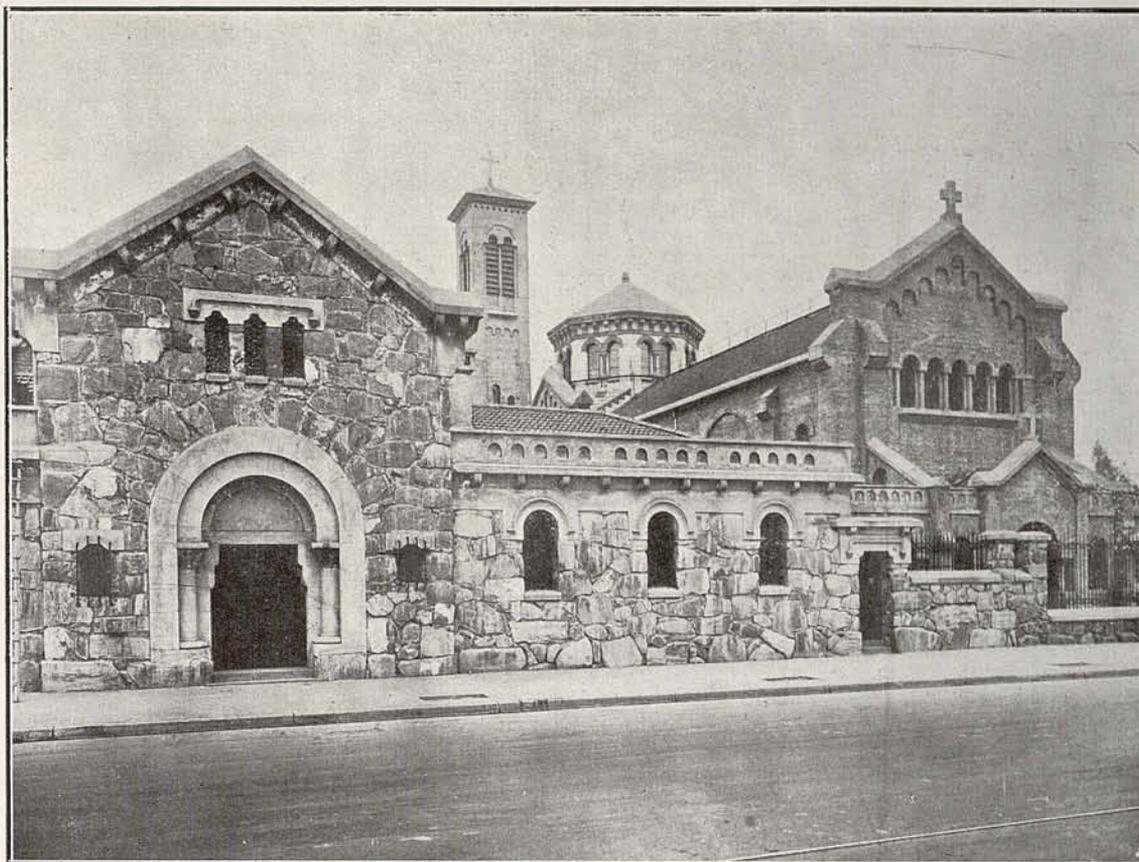
Reja de Clausura de las Monjitas.

FOTO MERTON.



Mampara de entrada y reja en la subida al Coro.

FOTO MERTON.



FACHADA PRINCIPAL DEL MONASTERIO.

FOTO MERTON.

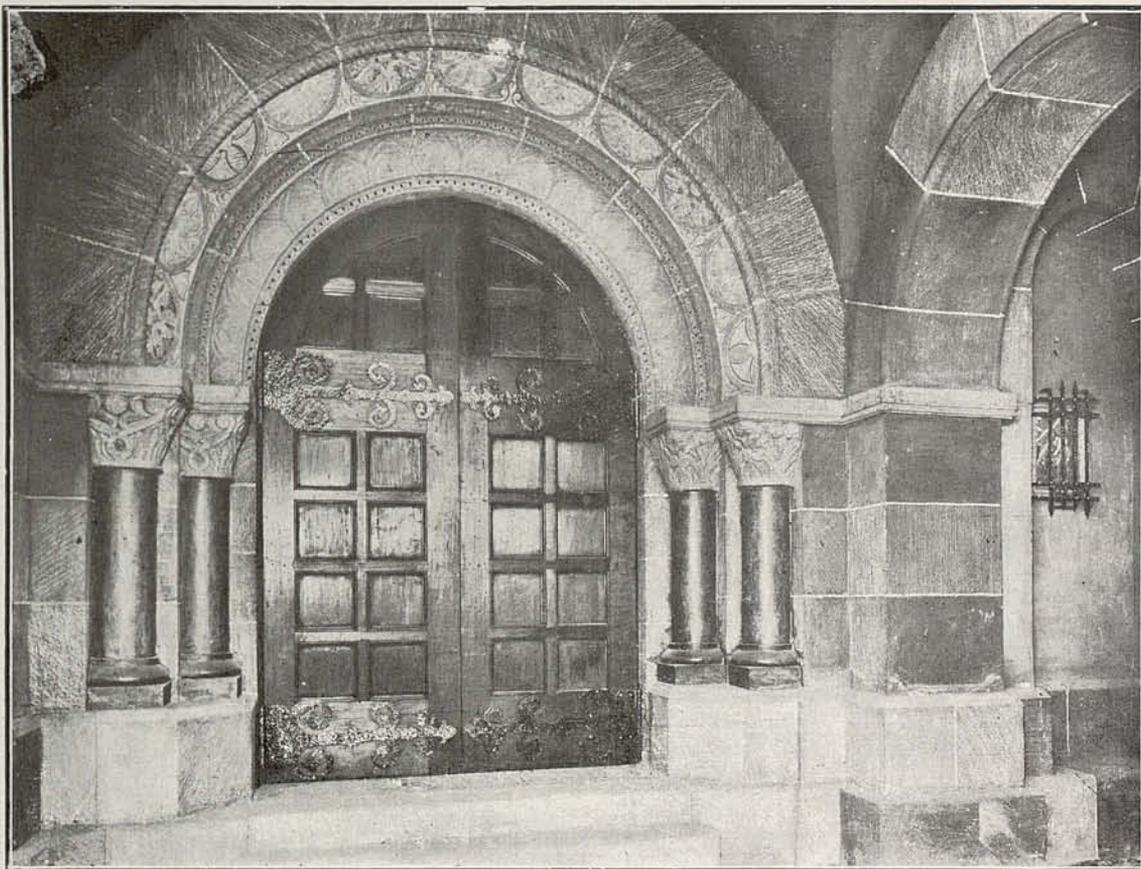


CAPILLA DEL MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS.

Vista de la Nave hacia el Altar.

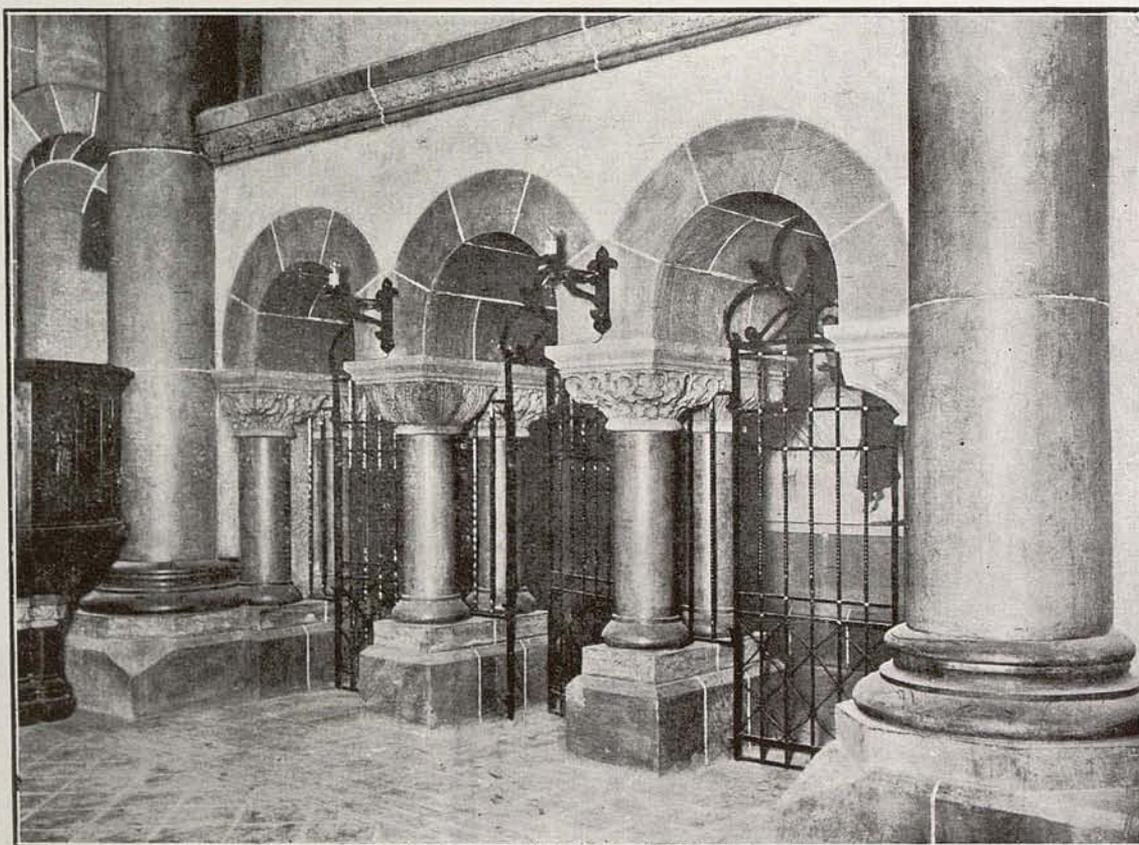
FOTO MERTON.

Homero Lois, Arquitecto.  
Alberto González E., Ingeniero.



CAPILLA DEL MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS.  
Puerta Principal de la entrada a la Capilla.

FOTO MERTON.



Ala derecha de la Nave Principal.

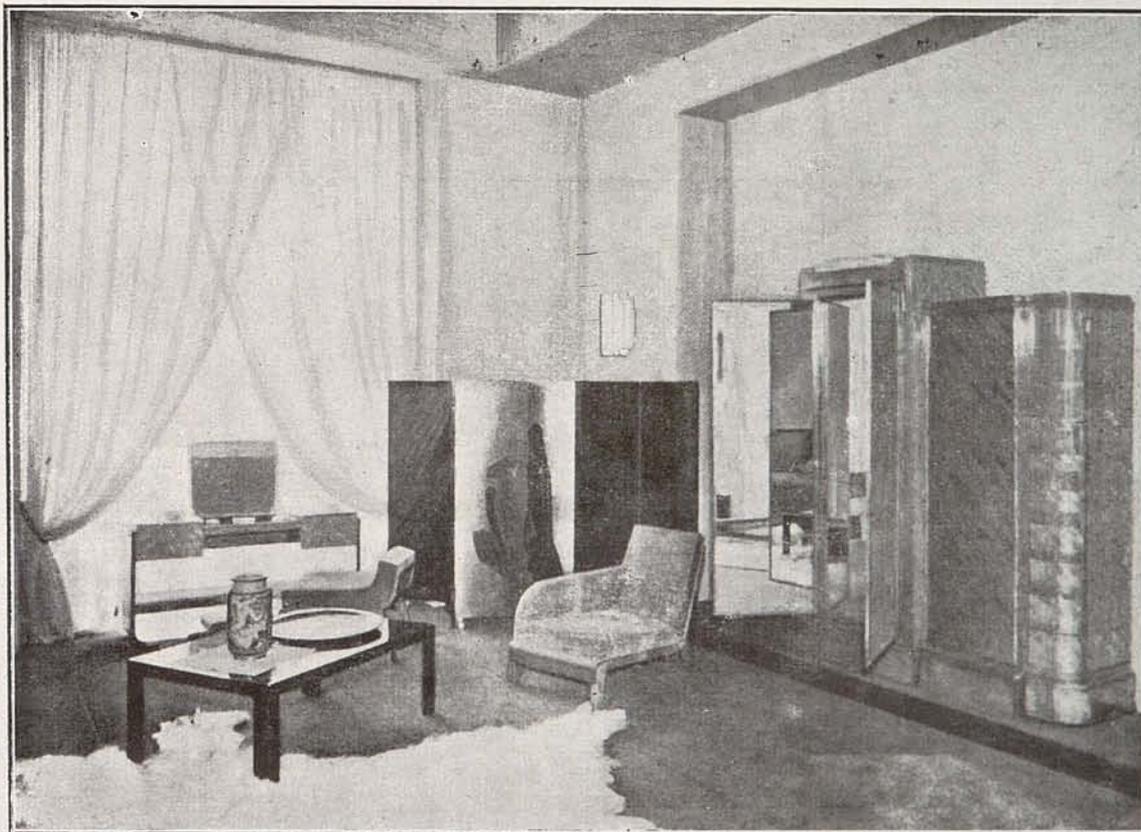
Homero Lois, Arquitecto.  
Alberto González E., Ingeniero.

FOTO MERTON.

IN  
TE  
RIO  
RES



COMEDOR. Atelier Dominique.



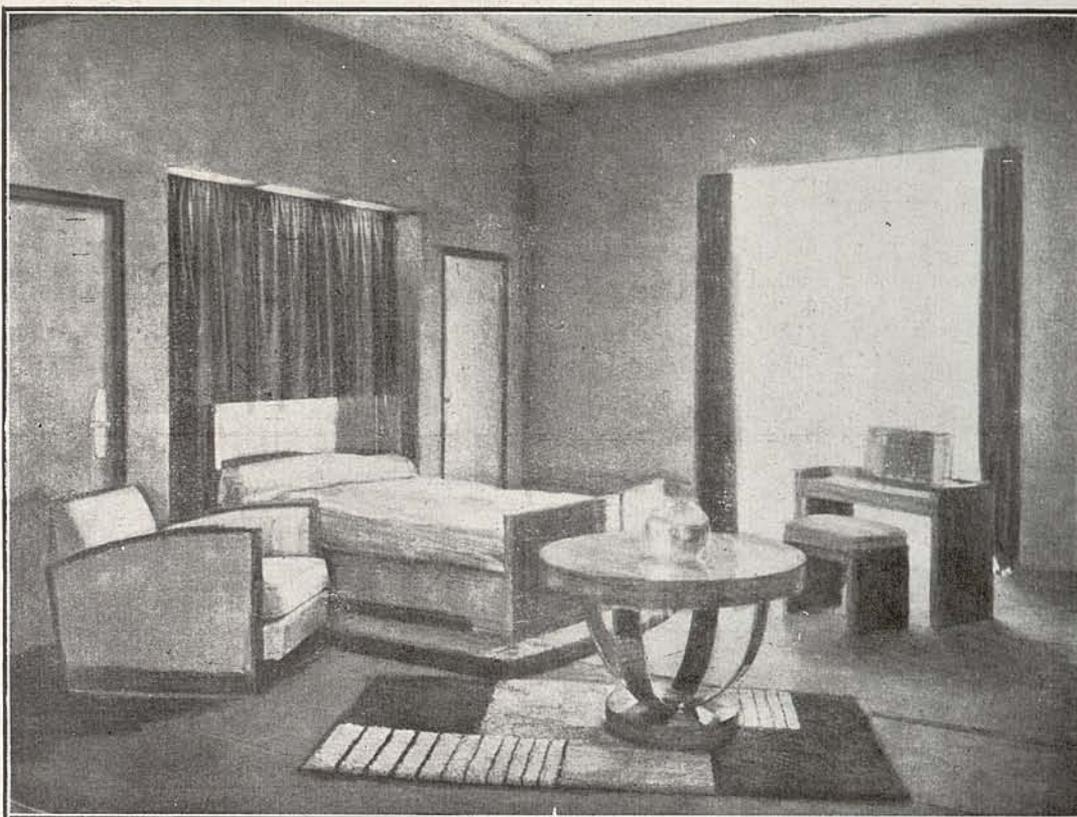
André Frechet. DORMITORIO.



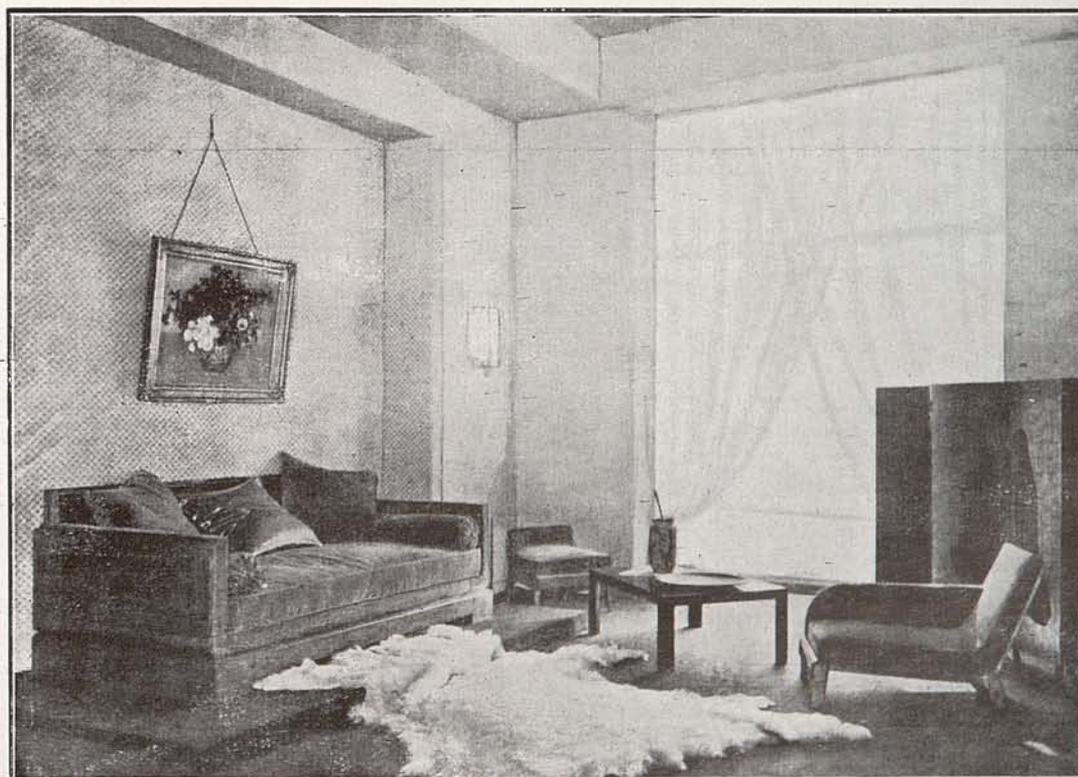
PIEZA DE NIÑO. Hans Hartl, Essen.



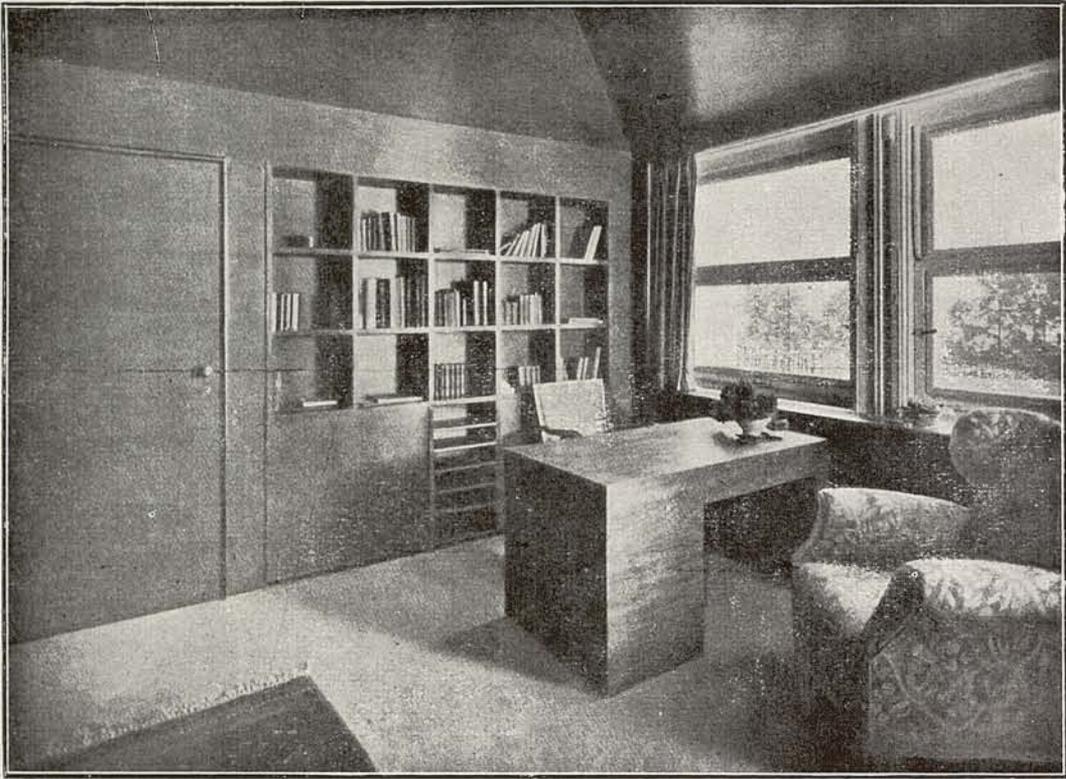
STUDIO. Max Fellerer, Viena.



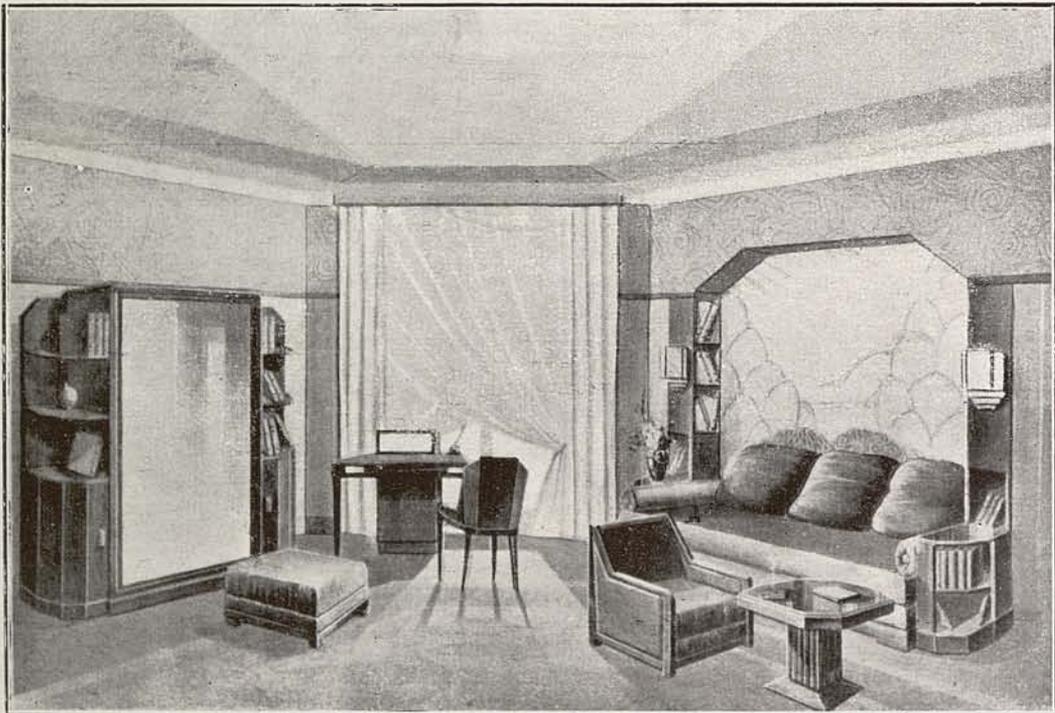
DORMITORIO. Maurice Laffaille, París.



DORMITORIO. André Fréchet, París.



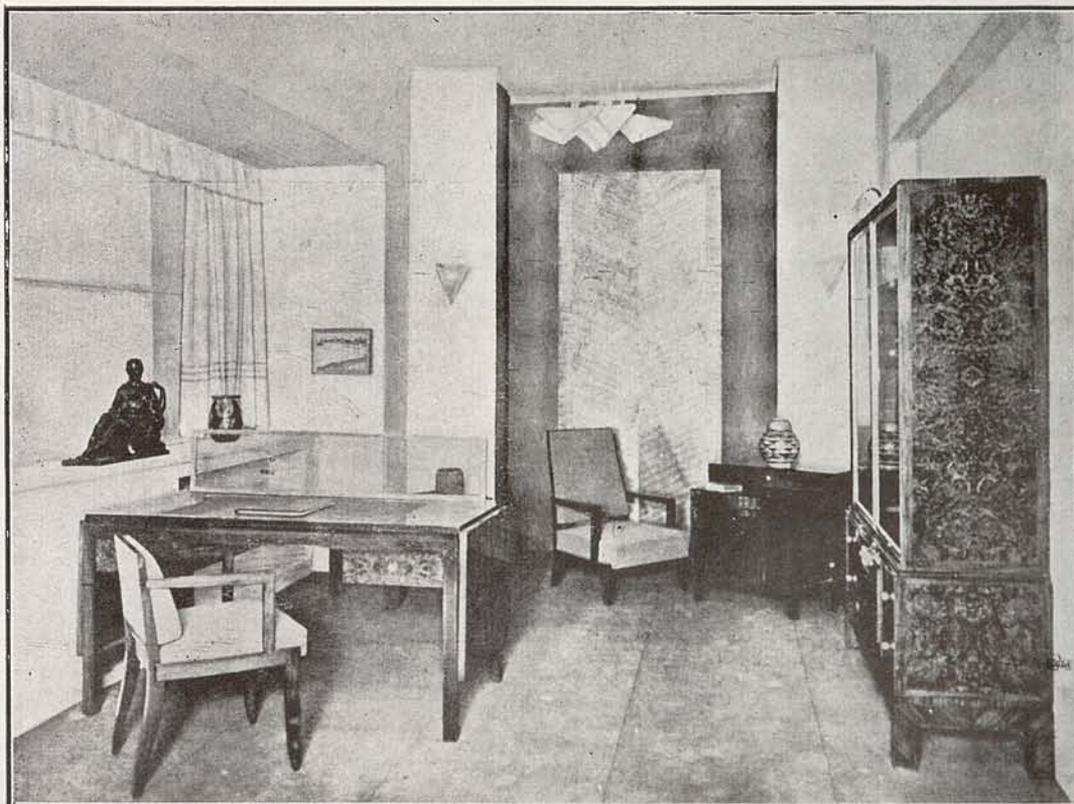
ESCRITORIO. Clemens Holzmeiter, Viena.



STUDIO. Gouffé, París.



STUDIO-HALL. Eric Bagge, París.



GABINETE DE TRABAJO. Jacquemín Frères, París.

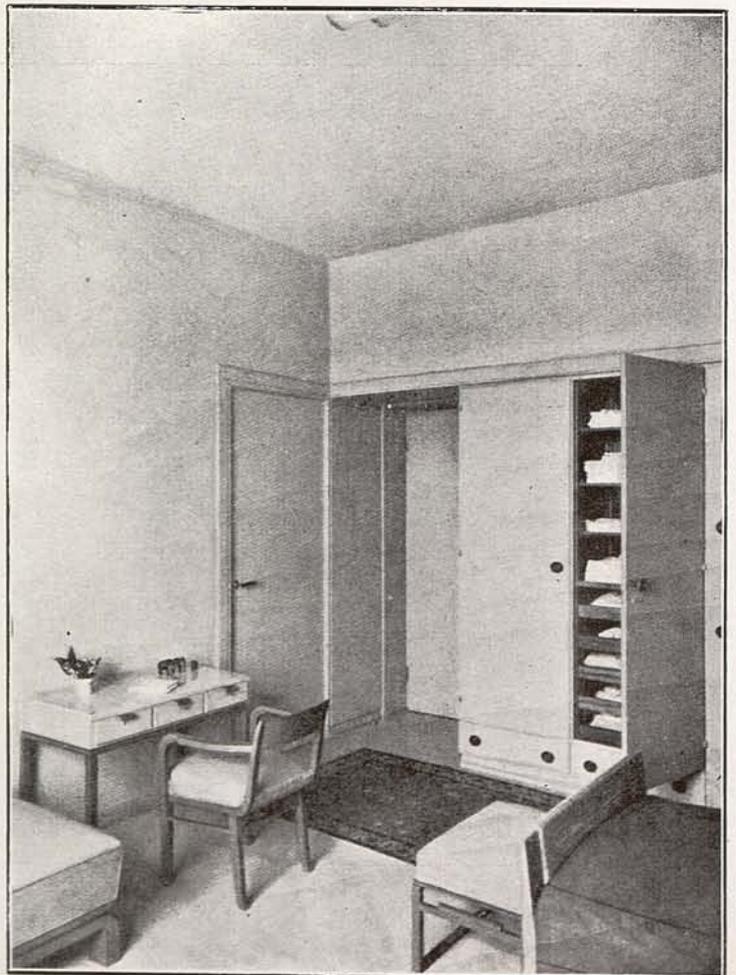


COMEDOR.

Pierre Bloch, París.

DORMITORIO.

Guggenheimer, Stuttgart.



## UNIVERSIDAD DE CHILE

## LISTA DE ARQUITECTOS TITULADOS

## HASTA EL AÑO 1930

NOMBRES	Año	NOMBRES	Año
Arancibia Mena, Julio	1908	Chrismar de la Barra, Eugenio von	1921
Arteaga Izaza, Jorge	1923	Calvo Mackenna, Domingo	1905
Alcaide Ruz, Carlos	1919	Cruz Eyzaguirre, Carlos	1925
Astorquiza Parot, Fernando	1924	Campusano Núñez, Alfonso	1926
Alzamora Zuleta, Ricardo de	1924	Cooper Alfaro, Enrique	1930
Arrau Alliende, Eduardo	1924	Conca Carreño, Sergio	1930
Aránguiz Saravia, René	1925	Doren Bolívar, Guillermo (fallecido)	1909
Alcalde Herzl, José	1926	Dublé Alquizar, Horacio	1906
Aranda Pérez, Eduardo	1926	Dávila Carson, Roberto	1925
Auda Rolando, José	1929	Dietrich Salles, Carlos	1926
Alvear Espinoza, Artemio	1930	Despouy Recart, Mauricio	1930
Bañados Walderer, Carlos	1918	Deglin Samson, Marcelo	1930
Benavides Rodríguez, Alfredo	1921	Echegoyen Ballacey, Horacio	1914
Bezanilla Lezana, Alberto	1909	Erazo Paredes, Julio	1914
Braga Olid, Carlos	1906	Eguiguren Errázuriz, Eduardo	1924
Brugnoli Cañas, Francisco	1921	Fonck Sieveking, Fernando	1918
Bustos Acevedo, Alberto	1914	Fonck Andersen, Roberto	1924
Buschmann Zwanger, Carlos	1924	Fuentealba Bonniard, Aníbal	1925
Belloni Schiavetti, Miguel A.	1925	Gallardo Herreros, Ernesto	1915
Bravo Walker, Bernardino	1925	García Valdivieso, Santiago	1914
Brunton Hardie, Patricio	1925	Golling Medina, Carlos	1920
Benavente Garcés, Agustín	1926	González Díaz, Humberto	1922
Benavente Müller, Enrique	1926	González Cortés, Ricardo	1913
Betti Palacios, Luis	1927	González Rivas, Domingo	1921
Bucholtz Kern, Kurt	1930	Gutiérrez Aguilera, Abel	1915
Bravo Scherdel, Elizardo	1930	Guzmán Bañados, Florencio	1921
Biebrach Greissen, Osvaldo	1930	Guardia Palomo, Juan	1926
Barrera Droguett, Alberto	1930	Gonel Morán, Eneas	1930
Cárcamo Campos, Carlos	1908	González Pujol, Florencio	1929
Casali Bandeli, Gustavo	1921	Guerra Galindo, Juan de la C.	1930
Castro Hidalgo, Juan	1910	Herrera Vargas, Hernán	1917
Cereceda Cisternas, Julio	1915	Holtehuier Decker, Germán	1907
Concha Contreras, Hernán	1917	Herreros Gatica, José Manuel	1919
Concha López, Francisco	1921	Humeres Solar, Roberto	1926
Corótero Baños, Aliro	1916	Hagel Jiménez, Augusto	1926
Cruzat Vera, Carlos	1909	Hantelmann Zander, Bernardo	1927
Cruz Munizaga, Arturo de la	1912	Hufe Bischoff, Osvaldo	1930
Cruz Rojas, Fernando de la	1918	Ihl Stober, Germán	1904
Cruz Yépez, Pablo de la	1918	Izquierdo Edwards, Domingo	1918
Canto Aguirre, Hermógenes del	1904		
Castillo Auza, Ramón	1918		

NOMBRES	Año	NOMBRES	Año
Jiménez Cruz, Víctor	1921	Puña Calderón, Exequiel	1914
Jiménez Medina, Alejandro	1914	Peni Disset, Rafael	1925
Jelvez Gómez, Luis	1926	Palma Correa, Raúl	1925
Jenschke Weigle, Rodolfo	1926	Pinochet Hornby, Arturo	1925
		Parada Suárez, Orlando	1930
Knockaert Salgado, Eduardo	1919		
Kulczewski García, Luciano	1918	Rivera Parga, Jorge	1916
Kulczewski García, Raúl	1911	Río Aldunate, Ambrosio del	1924
Kirkman Araos, Rodolfo	1926	Rogaler Slutzky, Jorge	1925
		Riveros Cruz, Mariano	1923
Landoff Bonder, Aquiles	1914	Rossetti Colombino, José A.	1930
Lobos Miranda, Francisco	1916	Riedel Seinecke, Dora	1930
Lois Fraga, Homero	1914	Riveros Villalón, Aquiles	1930
López López, Juan A. (fallecido)	1907		
Leighton Donoso, Arturo	1927	Sainte Marie Pressac, Oscar	1920
Lazo Silva, Nicolás	1928	Salas Rodríguez, Víctor	1922
Ledermann Rodríguez, Carlos	1930	Sasso Scampini, Italo	1917
Ledermann Rodríguez, Juan	1930	Schade Pohlenz, Alberto	1907
Lira L. de Guevara, Martín	1929	Schneider Vergara, Guillermo	1918
		Sierralta Morel, Raúl	1919
Mariaca Pando, Julio	1910	Smith Miller, Edison	1920
Michaelsen Tribián, Arnoldo	1918	Steinfort Malsow, Juan	1914
Miranda Morales, Carlos A.	1907	Siegel Gerken, Alberto	1925
Montané Urrejola, Onofre	1912	Silva Romo, Héctor	1930
Morales Valenzuela, Bernardo	1912	San Martín Bozán, Rufino	1930
Mouat Guillén, Ricardo	1914		
Mujica y Diez de Bonilla, Fco.	1920	Tapia Urizar, Exequiel	1915
Müller Hess, Ricardo	1921	Tarragó Latorre, Miguel	1921
Muñoz Maluscka, Luis Enrique	1919	Tessada Frascara, Angel (fallecido)	1913
Matas García, José	1928	Torralva Ponsa, Luis	1926
Meyer Stoelzing, Alberto	1929	Torralva Ponsa, Domingo	1926
Mardones Restat, Héctor	1929		
Míquel Rosset, Antonio	1930	Ugarte Bühler, Jorge	1929
Mac-Clure Alamos, Alfonso	1930		
		Valenzuela Garrido, Manuel	1920
Noi Matamala, Alejandro de la	1920	Valle Córdoba, Luis A.	1913
Navarrete Ahumada, Moisés (fallecido)	1909	Verdugo Dublé, Carlos	1921
Navarrete Ahumada, Arturo	1918	Villanueva Peñaranda, Emilio	1907
Navarro Bravo, Osvaldo	1930	Vargas Stoller, Alfredo	1916
		Velasco Sanfuentes, Carlos	1923
Oyarzún Philippi, Rodolfo	1917	Veglia Maza, Emilio	1923
Oehrens Danckwardt, Federico	1929	Vera Mandujano, Carlos	1924
		Velasco Sanfuentes, Juan	1924
Palza Solís, Emiliano (fallecido)	1909	Virreira Pacieri, Carlos	1930
Pantaleón Fontecilla, Eugenio	1906		
Paravicini Medina, Roberto	1912	Wilson Escala, José	1916
Pauly Gleisner, Helmut	1916	Waisbluth Iujim, David	1930

EDIFICIOS MODERNOS EN SANTIAGO



EDIFICIO DE RENTA, PROPIEDAD DEL ARZOBISPADO.

Bandera N.º 130.

Estucos de Rafael Riera.

Arquitectos: Monckeberg y Aracena.

FOTO MERTON.

## NUEVA FACHADA DEL PALACIO DE LA MONEDA



Primer proyecto de fachada posterior.

FOTO MERTON.



Proyecto definitivo y ejecución.

Arquitectos: Josué Smith Solar,  
José Smith Miller.

FOTO MERTON.

# TEMAS DEL IV CONGRESO PAN AMERICANO DE ARQUITECTOS

## Regionalismo e Internacionalismo de la Arquitectura Contemporánea Orientación espiritual de la Arquitectura en América

Por GUSTAVO CASALI B.,  
Arquitecto.

### 2.<sup>a</sup> Parte.—Orientación espiritual de la Arquitectura en América

La Arquitectura de América, debe salir hoy día de los límites del pasado, para abordar problemas de índole más general y de importancia capital como es la casa moderna; dándonos social y financieramente una organización más racional, no sólo de nuestras habitaciones sino que también de nuestras ciudades.

La casa es el reflejo de las costumbres y del grado de civilización de una época. ¿Qué representa la casa para la imaginación de nuestros contemporáneos? La mayor parte de las personas sienten deseos de huir de sus interiores, esto, por la razón de que ellos no corresponden más a las necesidades ni deseos de sus ocupantes. La Arquitectura de la ciudad es la expresión más directa y la más característica de la fisonomía pasada y presente. Hoy día al proyectar el Arquitecto no podrá ya más tomar la casa como un elemento aislado; junto a ella se presenta un problema mucho más grave, por ser más general, el problema del urbanismo, cuya importancia no solamente artística, sino que también social y económica, es tal, que no podríamos describirla en breves líneas. Tratar cada construcción como la parte de un todo de la ciudad, es uno de los puntos primordiales en la orientación de la Arquitectura moderna. El edificio aislado y sólo, no debe ni puede existir más; ya que, toda construcción no es más que una parte de un conjunto que llamamos ciudad. El problema del conjunto prima sobre la ejecución de un detalle particular y aislado. Para H. Lavendán, todo sistema de urbanización es condenable como sistema, pues dice: "El plano de una ciudad es una obra de arte, es decir: una obra individual debe corresponder a condiciones precisas de tiempo, de lugar, de actividad; es una obra viva, y la vida no podría expresarse en fórmulas geométricas".

Ya no hay más para el Arquitecto capricho o creación personal. Estudia todos los datos de un problema, que resuelve con toda la ciencia de sus conocimientos recientemente adquiridos y consciente de las diversidades de medios y los elementos de construcción ya aceptados, encuentra la verdadera y única solución. Desarrolla ahora un conjunto bien

concebido, llevando la expresión de su pensamiento, hasta el fin. Está por lo tanto, obligado a buscar un nuevo plano y a rechazar todo partido no justificado por las funciones propias de cada edificio. Este plano, verificado por nuevas posibilidades técnicas, es amplio, cómodo y aireado.

No se puede trazar a priori y para cada país el tipo perfecto que corresponda a las necesidades de cada clase, habría para ello, que conocer muchas condiciones esenciales, variables para cada ciudad; situación geográfica, orientación, posibilidad financiera, recursos o elementos de construcción disponibles, etc.

Hoy día, en vez de emplear la piedra, cuyo transporte, extracción, colocación y talla es cara; se recurre a materiales más económicos, como el ladrillo y el concreto armado. A pesar de que hay todavía en América personas que recomiendan como lo más adecuado y económico el empleo del adobe, y dan como ejemplo de su bondad las construcciones del período asirio que se conservan aún en pie y después de más de dos mil años. Todos estos sistemas primitivos, derivados del período patriarcal, no podrán ser excluidos de la superficie de la tierra, pues, mientras haya hombres perfectamente civilizados y semi-civilizados, su empleo no podrá abandonarse. La recomendación de estos materiales para la civilización actual parte de un error, frecuente aún entre las personas de mayor cultura; el de considerar la construcción y la Arquitectura como una sola identidad. El arte de construir puede encontrarse aún entre los pueblos más apartados del Africa, en tanto que, la Arquitectura, no ha podido ser sino el resultado gradual de la más alta civilización a través de los siglos.

Una Arquitectura nueva, original y diferente de toda la del pasado, no podrá crearse sino de una manera lenta y progresiva, por el esfuerzo consecutivo, las selecciones múltiples y seguidas de muchas generaciones. Todo su éxito estará en saberla orientar hacia la simplicidad más absoluta.

El Arquitecto debe tener fe en sí mismo, y una confianza inquebrantable para las buenas soluciones de los problemas angustiosos que se le presentan. Pues hoy día, vemos

que ellos se establecen sobre tales bases técnicas, estéticas y sociales que, sus soluciones, aparecen como de una evidencia incontestable.

Todos los Arquitectos intensifican sus esfuerzos y se organizan; grandes proyectos ya se han resuelto, y están en vías de ejecución, donde cada Arquitecto deja aparecer su propio temperamento, sus cualidades especiales y de raza, por lo que es fácil predecir que de todas estas tentativas, saldrán bastantes obras de mérito, para abrir nuevos rumbos todavía a otras más completas y más perfectas.

¿Podremos ya adelantarnos a indicar cuál habrá de ser en el futuro la expresión particular de la Arquitectura en América? Para algunos Arquitectos la idea colectivista gana terreno; para otros las soluciones de los problemas son diversas y presentan un interés excepcional, como las ciudades torres; las ciudades sobre pilotajes; las ciudades con casas escalonadas, etc. Son estos los tipos más recomendados por sus diversos partidarios para la ciudad moderna.

Ocurre hoy día para ciertas ciudades americanas que, una necesidad económica ha venido a ser un factor de nueva orientación para su Arquitectura. En el centro de dichas ciudades el terreno es caro y hay que aprovecharlo al máximo; sólo se paga la superficie del terreno y el volumen de aire que soporta es sin límites hacia arriba. Esto ha obligado a proyectar rascacielos, elementos que en Estados Unidos rivalizan en alturas, imprimiendo a las ciudades su sello característico y que alguien ha llamado con tanta propiedad el escudo de armas de América.

Por nuestra parte, estimamos que el rascacielo, a pesar de sus ventajas económicas, es para las ciudades un elemento de inquietud y desorden. Véase Manhattan en N. Y. Por otra parte, la falta de rascacielos, contribuye a las grandes perspectivas y al orden; París, Viena, etc. Esto no impide que siga el rascacielo teniendo grandes partidarios. En Europa misma, Le Corbusier y Loos, llegan hasta recomendar su estandarización y empiezan por decir: "Una casa, es un alojamiento que reúne todas las exigencias de la vida moderna, llenas de actividad febril, técnicas y maquinistas". La casa es para ellos una máquina de habitar que se construye como hay máquinas de transporte; el automóvil, el ferrocarril, el transatlántico, o el avión; o máquinas de producción, como la usina. "La adaptación a necesidades de la vida diaria ordena la forma y el carácter del interior, donde el Arquitecto desarrolla científicamente las líneas y proporciones más armoniosas, simples y en función con todo el edificio". Esta pretendida estandarización, puede conducirnos a absurdos tan lamentables como las poblaciones de ciertos barrios de Londres, donde un mismo tipo de edificio con sus fachadas de ladrillos sin estucar, se repiten a través de cuerdas y más cuerdas consecutivas, dando a las calles un aspecto monótono e intolerable. El papel actual del Arquitecto, no es el de proyectar un tipo de casa y hacerse con él un sello para adocenas en series, sino obtener una perfecta armonía con una serie de elementos heterogéneos; en una palabra, conseguir el equilibrio del desequilibrio.

Contra los partidarios de la estandarización, tomemos el caso típico que más recuerda la casa, el del transatlántico. Es-

tandarización quiere decir repetición, modelo tipo; veamos el camarote, aprovechando el espacio al máximo y en forma práctica. Para el que haya viajado, el camarote, por muy amplio que sea, constituye el punto más detestable del barco, el sitio donde menos tiempo deseamos permanecer, aún para los grandes camarotes o de lujo; la permanencia en ellos es breve y angustiosa. Esta estandarización de los barcos podría darnos una medida de lo que serían los futuros rascacielos, todos de la misma altura, la misma capacidad, totalmente iguales.

Se olvidan que, el barco, el automóvil, el ferrocarril, etc., son medios de transportes accidentales, y lo que los hace tolerables no es la comodidad que ofrecen como tipos standard, sino la variedad de paisaje continuamente renovado o el interés del trayecto recorrido o por recorrer. No teniendo las casas estos recursos, jamás intentemos hacerlas todas iguales. Todos los hombres tienen distinto modo de pensar, distintas necesidades, sobre todo espirituales. Lo que algunos llaman lujo no es más que una necesidad, de los espíritus más cultivados y de los más escogidos. Procurar que todos los hombres piensen de igual manera, o sea que, por naturaleza todos tengan la misma capacidad mental, sería tan absurdo como querer forjarles la cabeza como a los alfileres y a máquina. Sólo así podríamos recomendar nuestras construcciones estandarizadas.

No hay pues ninguna razón para seguir introduciendo en nuestras ciudades americanas Arquitecturas importadas, ni derivadas de los Luises. Ya entre los mismos franceses, Haute-coeur da la voz de alarma ante nuestras innovaciones, pues dice: "Arriesgamos perder la influencia que hemos ejercido durante más de dos siglos en el extranjero; no sólo sufrirá nuestro prestigio moral, sino también nuestro comercio". El Arquitecto va acompañado por el contratista, el decorador, el tapicero, el pintor, escultor, etc. El día en que el jefe de la obra sea cambiado, sus colaboradores habituales seguirán su destino.

Esta evolución, debe seguir para cada país su propio camino, conservando y desarrollando su color local y sus líneas individuales, tal como se vé en Holanda y en el Norte de Alemania, sobre todo en Hamburgo, donde las soluciones radicales del problema arquitectónico, han quedado perfectamente marcadas en etapas transitorias; al lado del modernismo inflexible y teóricamente justificado, aparecen todas las construcciones de tendencias tradicionalistas, el arte nacional y popular unido a las formas adoptadas, aún los materiales empleados desde hace siglos, así el ladrillo, perfecto como material de construcción en todo el país, no cede sino en casos inevitables y parcialmente al empleo del concreto armado. Es Holanda, por el empleo de sus materiales, tal vez el único país que procura mantener una Arquitectura regional, y no siempre de acuerdo con el material. Recordaremos que en la fachada posterior del Pabellón Holandés en la Exposición de Artes Decorativas de París del año 1925, aparecían grandes cubos de ladrillos sin apoyo visible de ninguna especie, lo que daba aspecto de inestabilidad sorprendente a dicha construcción, recurso que se ha prodigado en exceso en muchas construcciones de Amsterdán, Roterdán y Utrech.

Para nosotros los americanos, la ausencia de grandes estilos capaces de entorpecer las concepciones y aplicaciones de nuevos estilos, tiene una importancia considerable. Esto nos permitirá guiarnos libremente por nuestra imaginación recordando siempre que debemos amar y cultivar la libertad artística sin hacerla degenerar en licencia.

La orientación espiritual de la nueva Arquitectura en América conviene dirigirla en cada país, hacia una perfecta concordancia entre sus formas y sus actuales necesidades.

Para las ciudades que tuvieron una Arquitectura precolombina brillante o apreciable, como para las ciudades que conservan monumentos o vestigios de monumentos coloniales o hispano-americanos, como la ciudad del Cuzco, ellos constituyen el patrimonio de América y deben conservarse; quedando incorporados a cada país, como el recuerdo de un antepasado ilustre, cuyos restos, si son para nosotros venerables, no intentemos seguir arrastrándolos, y menos cambiarles de ropajes para exhibirlos como cosa nueva. Ya dijimos que, su adaptación a la Arquitectura moderna, aunque no sea más que en aplicaciones decorativas, la estimamos como un absurdo lamentable.

El progreso alcanzado por la ciencia, pone al alcance del Arquitecto, medios hasta ahora desconocidos; las necesidades creadas por la civilización moderna, imponen al Arquitecto programas sin precedentes y los elementos de construcción, decoración y distribución, deben cambiar simultáneamente.

Libre ya, y por fin! la Arquitectura contemporánea, de toda la pompa y de sus cánones que parecían inquebrantables, empieza en América a vivir de sus propios recursos, de su inspiración particular. Ella habrá de valorizar nuestras ciudades, y según los rumbos seguidos, éstas podrán ser más o menos originales o más o menos incoloras.

Por nuestra parte, después de un largo y detenido viaje por el norte de Europa, basados en la experiencia de nuestra propia observación y dispuestos a nuestro regreso, a dejar de seguir arrastrando como una pesada e inevitable cadena, todos los estilos del pasado, procuraremos buscar un sistema nuevo que pudiese conducirnos a su realización. El problema que nos propusimos resolver fué el siguiente: Hacer con materiales de nuestra época Arquitectura que sea también de nuestra época. En una palabra, hacer con el concreto armado Arquitectura que acuse su empleo y sus métodos de ejecución.

Largo e inútil sería explicar aquí el camino por nosotros seguido y que, en forma lata, indicamos en la Revista "Arquitectura", órgano oficial de la Asociación de Arquitectos de Chile, correspondiente al mes de Octubre de 1929.

Insistiremos una vez más, en la conveniencia de orientar todos los estudios hacia la simplicidad más absoluta, pues ser sencillo, ya es arte, y de lo más difícil. La simplicidad en el arte, no se inicia con su creación, no es por lo tanto un signo de pobreza sino de riqueza, de imaginación, es un indicio de

progreso, aún más, es una prueba de verdad. "Saber sacrificar al conjunto es un gran arte, que no conocen los novicios, que quieren mostrarlo todo", dice Delacroix.

En Arquitectura contemporánea, todos somos novicios, aunque pretendamos no parecerlo, librándonos de las imitaciones o repeticiones ajenas. Queremos mostrarlo todo, pretendiendo así, lograr dar mayor fuerza de convicción que la que da la línea pura y racional del concreto armado.

Antes de dar término, haremos notar que, para el movimiento universal de la Arquitectura Contemporánea, no se ha encontrado hasta la hora actual, nada fijo y definitivo, ni absolutamente adecuado para todos los países o para todos los climas. Las formas de construcción, no ofrecen todavía, nada comparable al progreso inmenso alcanzado por el cálculo y por la técnica, en casi todas las ramas de las ciencias que se relacionan con la Arquitectura.

Cualquiera que sea el resultado de estas modernas creaciones, a veces imperfectas, pero siempre guiadas por el sentido práctico, hará nacer una nueva estética y una Arquitectura de concepciones amplias y vivas y que responda a las verdaderas necesidades materiales y morales de nuestras democracias modernas.

De lo anteriormente expuesto, fluyen las siguientes conclusiones:

1.—La Arquitectura en América, debe orientarse de acuerdo con un concepto nuevo, nacido de un material nuevo, como es el concreto armado, cuyo empleo es signo de gran potencia constructiva.

2.—La orientación de la Arquitectura, en cada país, debe conservar todos aquellos caracteres que se deriven de las condiciones propias y especiales del país: vida, clima, ubicación, recursos o materiales de construcción, etc.

3.—Los Arquitectos deben propender a independizar espiritualmente a las nuevas generaciones de la influencia de las arquitecturas de otras épocas, a fin de substraerlas de las imitaciones, procurando formar elementos creadores.

4.—Los Arquitectos deben propender a que se abra paso la idea de considerar los problemas individuales de la Arquitectura como formando parte de conjuntos arquitecturales y que dentro de nuestro arte, sean incluídos cada vez más los problemas del "Urbanismo".

5.—Hay necesidad absoluta de que, los problemas de Urbanismo que se presenten en cada país y para cada ciudad, sean estudiados y resueltos únicamente por profesionales de competencia reconocida y colocados a la cabeza de los servicios técnicos en las Municipalidades respectivas.

GUSTAVO CASALI B.,  
Arquitecto.

Santiago de Chile, Mayo de 1930.

## TEMAS DEL IV.º CONGRESO

### “Regionalismo e Internacionalismo de la Arquitectura Contemporánea”

#### “Orientación espiritual de la Arquitectura en América”

Por ALFREDO BENAVIDES R.,  
Arquitecto.

El primero de los temas oficiales del Cuarto Congreso Pan-Americano de Arquitectos cuya enunciación es la siguiente: “Regionalismo e Internacionalismo de la Arquitectura Contemporánea. Orientación espiritual de la Arquitectura en América”, plantea en sí dos problemas al parecer diversos pero que están tan íntimamente ligados que con justa razón al redactarlos se les ha fusionado en un sólo tema.

Procuraremos absolver esta interrogante en la forma más breve posible lamentando que el marco señalado para la extensión de estos trabajos no nos permita hacerlo con mayor amplitud.

Empezaremos aclarando algunos conceptos.

Basándonos en la definición que de la palabra “región” da el Diccionario: “porción de territorio determinada por circunstancias geográficas especiales”, entendemos por regionalismo en arquitectura o escuelas y estilos regionales, aquellos circunscritos a esas porciones de territorio que poseen ciertas condiciones geográficas especiales y entendemos por internacionalismo, el que estilos idénticos se hayan generado, desarrollado y propagado a regiones diversas, o sea, a regiones que poseen condiciones geográficas distintas aunque se hayan encontrado o se encuentren reunidas por algún lazo político.

Necesitamos también aclarar el concepto de lo que entendemos por arquitectura y ver hasta qué punto puede este arte orientarse en determinado sentido.

Para nosotros arquitectura es “el arte de construir obras bellas” (Conferencia S. H. U. CH. en 1929) y naturalmente en cuanto ciencia de la construcción puede enseñarse y orientarse o preferirse el sistema que mejor se desee, pero en cuanto “arte” la arquitectura sólo depende del sentimiento y de sobra sabemos cuán difícil de manejar son los sentimientos.

Creemos, sin embargo, que algo puede y debe hacerse en este momento de gran desorientación artística y espiritual por lo que emprendemos este trabajo guiados por el deseo de contribuir a solucionar problema tan trascendental para nuestra profesión.

Nos ha parecido que el mejor camino y el más corto para dilucidar estos problemas era el análisis del origen de las formas arquitectónicas.

El estudio de la Historia de la Arquitectura nos demuestra que las formas arquitectónicas y por consiguiente los estilos arquitectónicos y sus variedades locales o regionales traen su origen de:

a) De los programas, sean éstos materiales o ideológicos.

Entendemos por programa material las necesidades materiales que debe satisfacer cada edificio según su destino, como ser: Teatros, Hospitales, Escuelas, Casas de habitación, etc., y que responden a las necesidades materiales muy diversas.

Al lado de estas necesidades materiales reconocemos la existencia de necesidades espirituales o ideológicas, como por ejemplo, aquellas que deben satisfacer los monumentos religiosos o funerarios.

Por lo general todo programa arquitectónico envuelve premisas materiales casi siempre expresadas en forma muy explícita, y premisas espirituales rara vez expresadas, pero virtualmente contenidas en él, las que el arquitecto tiene la obligación de comprender e interpretar.

b) Los procedimientos de construcción, en que siempre han influido la constitución geológica del territorio que provee los materiales de construcción, las condiciones climáticas del mismo, que en un caso obligarán al arquitecto a buscar los medios necesarios para defenderse del calor y otras veces del frío; la necesidad de defenderse en algunas regiones de los temblores y en otras de las inundaciones, para no citar sino algunos ejemplos.

c) Las formas decorativas en que influyen: el programa ideológico; los materiales de construcción; el temperamento del artista y de su raza; ciertos estados anímicos colectivos sobre los que tiene marcada influencia la naturaleza, especialmente la flora y la fauna, como por ejemplo el dinamismo en la arquitectura y decoración hindú; y hasta la configuración del país, ya que es reconocida la diferencia que existe entre el arte de los países llanos y el de los montañosos.

d) Muchas otras causas locales y accidentales que no aceptan clasificación y que traen su origen principalmente en el temperamento personal del artista.

Estas son las causas principales que han concurrido a hacer hasta el día de hoy eminentemente regionalista la arquitectura en todos los tiempos y en todos los países.

¿Han variado estas condiciones generatrices para la arquitectura contemporánea?

Ciertamente la facilidad y rapidez de las comunicaciones de todo orden han traído como consecuencia una relativa uniformidad en lo que podríamos llamar la cultura occidental, que comprende no sólo la Europa sino también las dos Américas, uniformidad que dice sobre todo relación con los conocimientos científicos, pudiéndose hoy día afirmar, que la ciencia es internacional. Como la ciencia dice mucha relación con la ar-

quitectura, esto parecería hacer entrever la posibilidad del internacionalismo arquitectónico.

Veamos en qué modo la ciencia moderna influye en la arquitectura.

Entre los descubrimientos científicos que mayor influencia han tenido en la arquitectura podemos enumerar los siguientes:

1.0 El fierro laminado, que ha hecho posible las construcciones metálicas, el concreto armado, las cañerías de agua, gas y desagüe y por consiguiente las instalaciones de alcantarillado y de calefacción central, etc.

2.0 El cemento artificial, que ha hecho posible el concreto armado, los estucos, baldosas y tantos otros derivados industriales.

3.0 La electricidad, no sólo en el alumbrado sino también en los ascensores, que trajeron como consecuencia los edificios muchos pisos, y tantas otras aplicaciones que no necesitamos enumerar.

4.0 El nuevo concepto de la higiene, basado en el descubrimiento del microbio según la cual ya no sólo se persigue el polvo al asear las habitaciones, sino que pretendemos llegar a la desinfección de ellas. Este concepto que hizo su aparición en las clínicas y hospitales ha ido poco a poco ganando terreno y hoy día nos impone soluciones para todos los locales, especialmente para aquellos que dicen relación con la alimentación.

5.0 El automóvil que ha revolucionado los medios de transporte, la planificación de las ciudades y hasta la de las mismas casas.

Los métodos de construcción derivados de estos principios y descubrimientos científicos, tienen como la ciencia misma la característica de haberse internacionalizado, así por ejemplo, el sistema de construcción basado en el hormigón armado se ha extendido hoy día aún a países que no son productores de las materias primas que en él intervienen y que son el fierro laminado y el cemento artificial.

¿Quiere decir esto que en un futuro próximo la construcción de hormigón armado habrá desterrado a todos los demás procedimientos constructivos regionales?

No lo creo, porque en países no productores de las materias primas, necesariamente subsistirán los procedimientos constructivos regionales, que la facilidad de obtener los materiales hará siempre la solución más económica.

Desde el punto de vista higiénico tampoco es el hormigón armado en muchos casos la mejor solución, pues sabemos que cuando se le emplea en los espesores mínimos que el cálculo determina resulta por la poca atermicidad del material excesivamente permeable tanto al frío como al calor. De hecho en regiones de clima templado como en Santiago de Chile, sufrimos de ese inconveniente y nos vemos obligados a emplear sea espesores excesivos en los muros exteriores o sea procedimientos especiales de aislación.

Desde el punto de vista artístico tampoco es el hormigón armado una feliz solución, pues su aspecto está muy lejos de ser agradable tanto en interiores como en fachadas, mientras que la necesidad de moldearlo no permite dar libre

curso a las fantasías de la decoración escultórica. Conocemos los ensayos hechos para decorar escultóricamente el hormigón y su resultado lo consideramos de un éxito muy relativo.

El hormigón con la simplicidad que impone en las formas ha traído la atención del mundo sobre el valor expresivo de los volúmenes en arquitectura, valor ciertamente demasiado olvidado, pero que tiene el inconveniente de la vaguedad e indeterminación de la emoción expresada si no se le acompaña con una decoración rica en valores expresivos.

Las formas simples de la arquitectura moderna basadas en las estructuras de hormigón armado, serán apreciadas y sentidas en determinadas regiones, donde el temperamento de los individuos los hace aptos para conformarse con la modalidad de este material.

Habrán en cambio otras regiones donde otras razas influenciadas por otras naturalezas y otros climas posean sensibilidades incapaces de sentir la belleza de estas formas simples o a quienes por lo menos estas formas simples no satisfagan plenamente.

Se ha dicho también que la uniformidad de la cultura ha llegado ya a generalizar lo suficiente determinados programas para poder crear los llamados tipos "standard".

Esta teoría que ha hecho la fortuna del paradójico Mr. Le Corbussier ha sido demasiado bien refutada para que nos ocupemos de ella in-extenso. Creemos que la repetición engendra el perfeccionamiento y muchas veces en nuestro Curso de Teoría hemos tratado de inculcar a los jóvenes alumnos, que era ya labor bastante ardua hacer obra superior a la de nuestros antecesores, sin pretender innovar radicalmente ni en programas ni en estilos.

El Parteenón, ha dicho Mr. Le Corbussier, es un tipo de selección dentro de un "standard". Entendemos por "standard" lo hecho en serie, industrialmente, absolutamente idéntico, como por ejemplo, los millones de autos Ford del modelo "T" o del modelo "A" y que yo sepa no se ha hecho más que un Parteenón y entre todos los templos griegos no se hicieron dos idénticos. El señor Le Corbussier quiere hacer casas como hacen santos en París los "vaciadores de San Sulpicio" y entre nosotros muchos honrados industriales, pero esto no es arte y no puede ser por consiguiente arquitectura. Cuando nos dirigimos a arquitectos y de arquitectura se trata, entendemos el arte de construir obras bellas y no la industria de construir casas baratas.

El repetir un tipo de casas podría ser una solución económica dentro de cada región, pero no creemos que pueda llegarse a crear la casa "standard" internacional.

Razones económicas, higiénicas y artístico-sentimentales, nos permiten afirmar que a pesar de las ventajas que en determinado sentido implica el concreto armado y a pesar de su conocimiento universal, habrá regiones donde nunca se aclimatará, será siempre un fruto importado y en tales regiones subsistirán y se propagarán escuelas arquitectónicas regionales, basadas en los procedimientos constructivos de acuerdo con los materiales y el clima de la región, y de acuerdo con el temperamento del pueblo que la habita.

Estas arquitecturas regionales, sea que se ejecuten en pie-

dra, ladrillo, madera o adobe, serán forzosamente influenciadas por el progreso científico contemporáneo. No podrán ser las mismas del siglo pasado, tendrán que evolucionar para adaptarse a las necesidades del momento.

De hecho, ya la arquitectura contemporánea acusa características definidas para cada región y el libro que acaba de publicar en París el señor Malkiel-Jirmounsky y en el que trata de probar su internacionalismo me parece la mejor lección objetiva de su regionalismo, por el resumen gráfico de obras contemporáneas que nos presenta, bastando para convenirse de lo dicho, el comparar las obras de la arquitectura norteamericana, ejecutadas por otra parte, a base de estructuras de fierro laminado y revestidas sea de concreto, de ladrillo o de piedra, con la de los holandeses y suecos, o la de los austriacos con la de los ingleses y franceses.

Resumiendo nuestras observaciones sobre el internacionalismo y regionalismo de la arquitectura contemporánea, decimos que:

La Historia de la Arquitectura nos demuestra que en las formas arquitectónicas influyen, el clima, la constitución, flora y fauna del terreno; los materiales de la región y el temperamento del pueblo que la habita, y que no habiéndose alterado fundamentalmente esta condición para la arquitectura contemporánea, a pesar de la relativa universalidad y uniformidad de la cultura, consideramos que subsistirá siempre el regionalismo en el arte arquitectónico y que negarlo sería negar la esencia misma de nuestro arte. Felices los pueblos que en la hora presente sepan conservar su nacionalismo.

Pasamos a ocuparnos del segundo problema planteado en este primer tema, o sea "de la orientación espiritual de la arquitectura en América".

Habiéndose demostrado ya que la arquitectura contemporánea tendrá necesariamente que ser regionalista, nos parece que no puede plantearse este problema en términos tan amplios. En América hay más de una región; hay muchísimas regiones que deberían poseer su arquitectura propia. Norte, Centro y Sud América poseen condiciones geográficas, geológicas, climatéricas, religiosas, políticas, sociales y raciales diversas. Dentro de cada una de estas grandes divisiones continentales existen pues muchas subdivisiones correspondientes a otras tantas "regiones".

A pesar de que consideramos casi desproporcionada pretensión querer orientar espiritualmente en determinado sentido una escuela artística, vamos a enunciar lo que estimamos única base de orientación posible: "*la sinceridad*".

Hay que inculcar a todos los arquitectos y estudiantes de arquitectura de América la necesidad imperiosa, absoluta, de ser "sinceros". De ser nosotros mismos, de producir bueno o malo, pero obra personal y propia; de huir del falaz atractivo de los llamados estilos históricos porque inspirándose en ellos no se puede llegar a ser sino obra muerta.

De ser sinceros en todo, en los programas, sean materiales o ideológicos; que nuestros edificios respondan al programa regional o local, resuelto con las premisas de las necesidades locales, nó como lo ha resuelto el señor tal o cual

en Francia, en Alemania, en Holanda o en Estados Unidos de Norte América, sino como debe resolverse en la región en que trabajamos.

Sinceridad en el empleo de los materiales. Huir de todos esos materiales de imitación, porque todos envuelven un engaño, una mentira, o sea un atentado contra la honradez profesional. No hacer más la imitación piedra, ni la imitación granito, mármol, etc. No imitar ruinas, ni pretender aumentar la antigüedad de los edificios de hoy que deben poseer el orgullo de ser precisamente de hoy y no de ayer.

Sinceridad en la expresión de nuestra emotividad artística, desprendiéndonos de toda influencia extranjera, yendo a desarrollar nuestra capacidad emotiva en el estudio y contemplación de la naturaleza de nuestro país, y muy especialmente de nuestra región. Debemos también tratar de penetrarnos con los escasos restos de nuestra arquitectura tradicional, buscando en ellos la emotividad de la raza.

En una palabra, debemos procurar ser nosotros mismos. Mezcla de aborígenes y europeos, pero nosotros y nó los de más allá del Océano.

¿Cómo hemos de ser tan desgraciados y desprovistos de capacidad artística para no poder realizar lo que vienen haciendo todos los pueblos desde hace diez mil años?

Si somos sinceros estoy seguro de que podremos hacerlo y mejor que los viejos y carcomidos troncos europeos.

Esta es la única orientación que podemos y debemos darle a la arquitectura en América.

Procuremos ahora, circunscribir el problema a términos más prácticos y aplicándolo a nuestro caso particular, preguntémosnos, "¿cuál podría ser la orientación espiritual de la arquitectura en Chile "

Aparte de ese concepto de sinceridad para que podamos individualizarnos dentro de las arquitecturas americanas, será preciso cultivar el nacionalismo y el amor a la patria que se cristaliza en todos esos pequeños hechos materiales, sociales o ideológicos que la forman, y especialmente en el culto del pasado y de nuestra naturaleza.

Hace falta que las sociedades de arquitectos se ocupen de los problemas de la arquitectura nacional abordándolos con espíritu de sincero nacionalismo.

Hacen también falta en toda la América latina estudios serios, histórico-artísticos.

No creemos que pueda preconizarse la solución de la vuelta al colonial y menos al aborígen, sea incaico o azteca, pero creemos que de su estudio sacarán más fruto nuestros arquitectos que del estudio de arquitectura de otros continentes.

Estos estudios deben tener por fin captar el alma americana que no conocemos, pero que ciertamente existe y empapándonos del americanismo transcendente, abordar sinceramente los problemas del momento con los recursos del momento, para que en un futuro próximo pueda surgir la arquitectura nacional, emotiva y exclusivamente nacional.

## Informe de la Comisión de Estudios de la Asociación de Arquitectos de Chile

### ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO OBRERO

En el año 1928, a raíz de una presentación hecha por el infrascrito, para crear Escuelas Técnicas, donde perfeccionar al obrero de construcción, el Directorio de esa institución se sirvió nombrar una comisión, compuesta por los siguientes colegas: Rigoberto Correa, Arturo Bianchi y Alamiro Pizarro.

Esta comisión, durante el año citado, se ocupó de estudiar la mejor forma de llevar a la práctica estos ideales. A petición del colega Bianchi, el señor Ministro de Educación Pública, don Eduardo Barrios, concedió algunos locales de Escuelas Públicas, para el funcionamiento de estas.

A principios de 1929, la comisión, deseando entrar de lleno a desempeñar la tarea que se le había encomendado, abrió la matrícula en la Asociación, calle Nueva York N.º 17, donde concurrieron centenares de obreros de todos los oficios; al mismo tiempo, formó programas de estudio.

El infrascrito, de acuerdo con la comisión, se dirigió a varios jefes de reparticiones públicas, técnicas, tales como la Dirección General de Arquitectura, el Departamento Técnico de la Habitación, Caja Hipotecaria, Caja de Empleados Públicos y Particulares, Dirección de Obras Municipales, etc., etc., solicitando por su intermedio que algunos de nuestros colegas que están en esas reparticiones y en horas que no les fueran muy gravosas para ellos, se sirvieran dictar algunas clases semanales; adjuntos se les remitió una copia del programa que se había elaborado, por si tenían alguna objeción que hacerle.

Contestaron, entre otros, el Jefe del Departamento Técnico, don Manuel Vásquez, que ofreció todo su concurso, y el Director General de Arquitectura, señor Hermógenes del Canto, que en una conceptuosa nota, fecha 11 de Septiembre, donde además de nombrar dos profesores, felicita a la Asociación, por la laudable iniciativa de preparar al obrero a fin de que sea un auxiliar eficaz en sus labores. Agrega que el programa, lo encuentra lo más acertado para esta clase de enseñanza.

Las clases principiaron el 1.º de Septiembre de 1930, en la Escuela Salvador Sanfuentes, con la totalidad de los alumnos matriculados.

El 3 del mismo mes "El Mercurio", en su editorial decía: "Señalada manifestación de solidaridad social, es la Escuela Técnica de Perfeccionamiento Obrero, fundada por la Asociación de Arquitectos de Chile y cuyas clases principiaron ayer. La Asociación ha querido dar a los obreros, un doble beneficio, que son dominar los detalles de su profesión y valorarla por otra. Con lo primero se benefician las obras porque se eliminan los errores que provienen de defectos manuales y se hace efectiva esa colaboración que en suma es la base de toda grandeza, hermosura y solidez constructiva que

"consiste en la concepción del arquitecto, y que a las disposiciones técnicas del constructor se unan la habilidad del obrero en los detalles de su labor.

"Esta iniciativa que ha venido espontánea de una clase social profesional para los colaboradores modestos de las actividades constructivas, establece un nuevo espíritu de solidaridad que enaltece nuestras condiciones democráticas".

Al copiar estos párrafos, señor Presidente, me permito llamar la atención de mis colegas los Arquitectos chilenos, hacia el inmenso bien que podemos hacer al trabajador, si cumplimos nuestros programas de trabajos. La prensa y la opinión pública está pendiente de nuestras labores.

Como se ha dicho, el 1.º de Septiembre, principiaron las clases, formándose dos cursos, uno de carpinteros y otro de albañiles. A ambos se les enseña: Dibujo industrial, Aritmética, Leyes Sociales y se les da conferencias sobre higiene. Estos cursos están servidos por los siguientes profesores:

#### *Carpintería:*

Arquitectos, señores: José Carlini, Rigoberto Correa y Enrique Gigogne.

#### *Albañilería:*

Arquitecto, señor Raúl Sierralta.

#### *Geometría y Dibujo Industrial:*

Arquitecto, señor Alamiro Pizarro.

#### *Leyes Sociales y Conferencias:*

Abogado, señor Carlos Vila.

#### *Higiene:*

Doctor, señor Gustavo Vilá.

Los cursos funcionaron todo el año, con gran asistencia y entusiasmo. Al finalizar el año, los alumnos ofrecieron a los profesores una pequeña manifestación.

Además de solicitar el concurso de las instituciones que más arriba menciono, se ofreció la Escuela a las diversas firmas constructoras, tales como The Foundation, Guillermo Francke, etc., quienes enviaron a algunos miembros de su personal a la Escuela.

#### ESCUELAS EN PROVINCIAS

Satisfechos de los resultados obtenidos en Santiago y de acuerdo la comisión, resolvió extender estas a provincias, donde han encontrado una muy favorable acogida.

Al efecto, el 8 de Mayo de 1930, bajo la presidencia del Gobernador de Curicó, señor Gustavo Dupuis y el infrascrito en calidad de delegado de la Asociación de Arquitectos de Chile, se reunieron en la Gobernación, los vocales de la Honorable Junta de Vecinos, señores Luis Coros y Rafael Gil; diputado al Congreso Nacional, señor Francisco Véliz F., en

representación del comercio, señor Exequiel Mozó, señor Julio Correa, arquitecto de la Caja Hipotecaria, señor Rafael Achondo, Gerente de la Compañía de Electricidad; señor Rafael Doren, de la Dirección General de Arquitectura y señor Domingo Labra, en representación de los obreros.

Los caballeros antes mencionados, acordaron formar la *Escuela de Perfeccionamiento Obrero N.º 1*, de la provincia de Talca. Para su mejor funcionamiento se nombró una Junta de Vigilancia, que tendría la Dirección de la Escuela y estarían representadas en esta, las mejores actividades del pueblo.

La comisión encontró en las autoridades educacionales y administrativas, toda clase de facilidades, de modo que en pocos días tenía local donde funcionar y un selecto cuerpo de profesores.

De acuerdo con el Inspector Departamental de Instrucción señor Valderrama, se ocupó el local de la Escuela N.º 5, cuyo Director señor Eduardo Torres sirve de secretario de la nueva Escuela.

Acudieron obreros de todas las profesiones y se han dictado las siguientes clases:

*Carpintería:*

Arquitecto, señor Ricardo Shlater, de la Caja Hipotecaria.

*Electricidad:*

Ingeniero Electricista, señor Telésforo Castillo, de la I. Municipalidad.

*Dibujo Industrial:*

Ingeniero, señor Hernán Contreras, Director de Obras Municipales.

*Castellano:*

Profesor, señor Aníbal González.

*Aritmética:*

Profesor, señor Aníbal González.

*Leyes Sociales y Conferencias:*

Abogado, señor Osvaldo Montt, Secretario Municipal.

*Higiene:*

Doctor, señor Leonidas Valenzuela.

*Psicología y Moral:*

Cura Párroco, señor Daniel Merino Benítez.

Los diarios locales, tales como "La Prensa y "El Comercio", con sus artículos semanales hasta de páginas enteras, dando a conocer los beneficios que esta Escuela da a los obreros; nos han ayudado con su gran propaganda. Me permito copiar el encabezamiento de algunas de esas publicaciones.

"La Prensa", del 7 de Junio, decía: "Es la segunda de Chile, la Escuela de Perfeccionamiento Obrero, que funciona en Curicó. Son estos planteles verdaderas Universidades Populares que transforman al obrero de consumidor en productor, de simples aprendices en maestros y de estos en industriales activos". El mismo editorial, en su edición del 17 de Julio, decía: *Motivo de orgullo es para Curicó la Escuela de Perfeccionamiento Obrero.*

Tenemos en nuestro poder, varias cartas de Gobernadores y Alcaldes de provincias, donde después de felicitar a la Asociación, ofrecen todo su concurso para que se instalen Escuelas similares en sus provincias.

Por lo expuesto señor Presidente, puede ver que los elementos sanos y prestigiosos, se han agrupado alrededor de nuestros ideales y con su cooperación, podemos cumplir nuestro programa social.

Antes de terminar, debo dejar constancia de la eficaz ayuda del comercio y vecinos de Curicó, que con su largueza han permitido cubrir algunos cargos indispensables y aún quedan en poder del tesorero de la Escuela, la suma de \$ 300.

En Santiago, la labor del año próximo pasado, fué deficiente. Los que al principio acudieron en gran número, se fueron retirando, pues preferían asistir a las sociedades a que pertenecían y aún rogaban que estos cursos se efectuaran en los mismos locales de las sociedades. Con este fin solicité la ayuda de la sección bienestar del Ministerio de Bienestar Social y en compañía del jefe señor Alfredo Bañados, citamos a los presidentes de varios sindicatos, los que al saber los motivos de la reunión acudieron en gran número descosidos de que se les anotara el nombre de la sociedad a que pertenecían para gozar de estas prerrogativas.

Entre los sindicatos que estuvieron representados en esta reunión puedo citar por ejemplo, el de Carpinteros, Estucadores, Gasfiteros, Alcantarilleros, Albañiles, etc. Por lo avanzado de la temporada, se acordó que las clases se principiaran este año en los locales de estas últimas adonde concurrirían los profesores.

Con la experiencia de estos dos últimos años, la labor y los resultados tan halagadores, me permito decir que para llegar a realizar nuestro programa y con esto nuestros ideales necesitamos la ayuda de otras reparticiones como la Dirección de Arquitectura, la Caja de Crédito Hipotecario con su sección técnica, el Ministerio de Educación con su sección de Educación Primaria, el Ministerio de Bienestar Social, con sus secciones técnicas, las Municipalidades, con sus secciones técnicas y jurídicas.

Me es muy grato señor Presidente, agradecer al señor Juan Steinfort, que en su calidad de Presidente de nuestra Asociación, en esa época, fué consultado en cada oportunidad, y cuyos consejos ayudaron al éxito de nuestro trabajo.

Agradecimientos especiales merecen los señores Luis Coros y Eduardo Torres, de Curicó; miembro de la Honorable Junta de Vecinos el primero y director de la Escuela N.º 5, el segundo; pues, debido a su constancia y atención que prestaron a la Escuela de Perfeccionamiento Obrero, resultó un gran éxito. Y, en fin, quiero hacer extensivos estos agradecimientos a mis colegas y demás caballeros que han dado algo de su saber a estos modestos obreros, que con sus nuevos conocimientos les será fácil ganarse la vida y el bienestar de sus familias.

El programa de trabajo, para este año, es abrir escuelas en Santiago, Curicó, Talca y Valparaíso.

Saludo muy atentamente al señor Presidente. — *Alamiro Pizarro N.*, arquitecto.

Santiago, Marzo 8 de 1931.

Al señor Ricardo González C., Presidente de la Asociación de Arquitectos de Chile.

## SECCION JURIDICA

# EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS ARQUITECTOS ESTABLECIDOS EN SOCIEDAD

**MARCOS SILVA BASCUÑAN**  
ABOGADO

«Señor Presidente de la Asociación de Arquitectos de Chile. — Presente.

Muy señor mío:

En su nota de 7 de Enero en curso, se sirve Ud. comunicarme que el Directorio de esa Asociación desea conocer la opinión del suscrito, acerca de si los arquitectos que trabajan en sociedad y cuyo contrato consta de escritura pública, están obligados a pagar otro impuesto a la renta, que el establecido en la 6.a categoría. Agrega Ud. que en estas sociedades no hay otro capital o aporte que el esfuerzo o trabajo de los socios, quienes pagan independientemente la patente profesional que les corresponde.

### I

Hace más de dos años, la Dirección de Impuestos Internos, consultó este mismo punto al Ministro de Hacienda y éste pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal. El Consejo dictaminó, con fecha 30 de Mayo de 1928, lo siguiente:

El «Art. 38 de la Ley de Impuesto a la Renta, prescribe:

«Art. 38. Se aplicará, recaudará y pagará anualmente un impuesto de 3% sobre las rentas provenientes del ejercicio de las profesiones liberales, o de cualquiera otra profesión u ocupación lucrativa, no comprendida en las categorías anteriores».

«Ahora bien, ejercen profesiones liberales las personas naturales, y es a las utilidades obtenidas por ellas, a las cuales se refiere el impuesto de la 6.a categoría, toda vez además, que el Art. 40 relaciona la renta imponible mínima con el valor de la patente anual que paga cada profesional.

«Lo que ha querido el legislador en el impuesto de la 6.a categoría, ha sido gravar el esfuerzo intelectual desplegado por cada profesional individualmente considerado, y no referirse a las empresas que se dedican a la explotación comercial de las actividades profesionales comprendidas en dicha categoría.

«La 6.a categoría grava pues, la renta del profesional individualmente considerado. Si éste, por cualquiera circunstancia se asocia, y con este motivo se forma una persona jurídica, ésta no ejercerá actividad profesional de aquellas que grava la 6.a categoría, sino que quedaría comprendida dentro del impuesto de la 3.a categoría pues le sería aplicable, el Art. 15, que es bastante amplio y comprensivo. Dice esta disposición:

«Art. 15. Todas las rentas, beneficios y utilidades, cualquiera que fuere su origen, naturaleza o denominación y cuya imposición no está expresamente establecida en otras disposiciones de esta ley, serán gravadas con arreglo a la tasa y demás disposiciones de esta categoría (3.ª).

Con lo anteriormente expuesto, el Consejo termina absolviendo la consulta formulada por la Dirección de Impuestos Internos, en el sentido de que las personas jurídicas que ejercen una actividad profesional de aquellas a que se refiere la 6.a categoría, deben estar regidas para el pago del impuesto a la renta por las disposiciones de la 3.ª categoría, todo sin perjuicio de la obligación que pesaría sobre el profesional independientemente considerado de pagar el impuesto que por la renta mínima señala el Art. 40 de la 6.ª categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Las conclusiones de este informe sirven en la actualidad de base a las resoluciones de la Dirección de Impuestos, la cual, en los varios casos que se le han sometido, ha resuelto el punto de acuerdo con lo que ahí se dice. En consecuencia, estima que los profesionales que se asocian deben pagar, como persona jurídica independiente, el impuesto de 5% sobre el total de las rentas que obtenga la sociedad, y además, cada socio el de 3% por la parte de las mismas rentas que le corresponda y la cual, según el Art. 40, no podrá ser inferior de treinta veces tanto el valor que pague por patente municipal.

### II

El suscrito se permite discordar de las opiniones sustentadas por el Consejo de Defensa Fiscal y por la Dirección General de Impuestos Internos y cree que, de acuerdo con la letra de la ley, con su espíritu y con los principios que informan la legislación tributaria, los profesionales que constituyen la clase de sociedades que Ud. individualiza en su nota, no están afectos a otro impuesto de categoría que al de la 6.ª establecida en los Arts. 38 y siguientes de la ley respectiva.

Según este artículo 38, el impuesto de 3% grava «las rentas provenientes del ejercicio de las profesiones liberales».

No atiende la ley a que el profesional trabaje solo o asociado ni a la persona natural o jurídica que reciba el beneficio; lo que le importa es que la renta provenga del ejercicio de una profesión. El origen de la renta es absolutamente el

mismo, sea que el profesional celebre o no contrato de sociedad con un colega.

Se dice de contrario, que las rentas de la sociedad son distintas de las rentas individuales, por cuanto la entidad jurídica sociedad es también distinta de los socios que la forman.

Esta argumentación no tiene valor alguno frente a la letra del Art. 38 y el contexto general de la ley. En Chile existe solamente un impuesto a la renta en el cual se considere solo a la persona que la recibe sin analizar la fuente de donde la obtiene; ese impuesto es el global complementario. Todos los otros se refieren principalmente al origen del beneficio. Esta es precisamente la razón porque la ley ha dividido las rentas en categorías.

Además el espíritu de la ley es el de que en lo posible una renta sea gravada *una sola vez* con el impuesto de categoría. Así se desprende de muchas disposiciones, algunas de las cuales citaré.

Por ejemplo, el Art. 14, de la ley sobre la Renta, dice que queda afecto al impuesto de la tercera categoría: "La explotación agrícola que realicen sociedades de cualquiera especie, legalmente constituídas". Por su parte, el Art. 1.º, inc. 3.º de la Ley 4174, sobre Contribución de los Bienes Raíces, de acuerdo con el Art. 27 de la Ley sobre la Renta, establece que "a las personas naturales o jurídicas que deban pagar el impuesto a la renta de categoría, sobre sus utilidades, les servirá de abono lo que hubieren pagado en conformidad a esa ley por impuesto territorial, sobre las propiedades destinadas exclusivamente al negocio que produzca la utilidad gravada con el impuesto a la renta". De estas dos disposiciones resulta que el impuesto de categoría que debe pagar la sociedad agrícola se disminuirá en una suma igual al impuesto que hubiere pagado en conformidad a la Ley 4174.

Si esta sociedad es de aquellas cuyos accionistas paguen el impuesto de 6% correspondiente a los valores mobiliarios, se rebaja, en conformidad al artículo 25 de la Ley de la Renta, al 2% el impuesto de 5% de la tercera categoría; y, en el mismo caso, según el Art. 30, si la sociedad se dedica a explotación minera o metalúrgica, el impuesto de la 4.ª categoría, que es de 6% y 12%, se rebaja a 3 1/2 por ciento.

Si se trata de sociedad cuyos socios no estén afectos al impuesto de la segunda categoría, la sociedad debe pagar íntegramente el impuesto de tercera o cuarta categoría, según sea el caso, pero los socios individuales no están obligados a pagar ningún impuesto de categoría por las utilidades que reciban en proporción a su interés en la sociedad. Paga la sociedad por los no socios. Una misma renta no es gravada dos veces por impuesto de categoría.

Ninguna de estas exoneraciones o disminuciones de impuesto beneficiaría a los profesionales que trabajen en sociedad. Ellos deberían pagar completo el impuesto de 5% que establece la 3.ª categoría y completo también, sobre los \$ 4,800 iniciales, el 3% de la 6.ª categoría. O sea, quedarían gravados con un 8%.

Sería, a todas luces, una situación evidentemente injusta.

No hay que olvidar que aquí se trata, por lo general, de personas que se unen para ejercer en conjunto todas sus actividades profesionales, de modo que todos los socios tienen participación en todos los honorarios que cada uno de ellos obtiene.

En consecuencia, el profesional que se asocia estaría gravado con un 8% y sólo con un 3% el que trabaja independientemente.

Sería un nuevo impuesto que pesaría sobre el hecho de constituirse en sociedad. Parecería que, a juicio de la ley, debería impedirse la unión de profesionales; que, en su concepto, fueran perjudiciales para el interés social las ventajas indiscutibles que produce para la clientela el trabajo en compañía, ya que asegura la continuidad en la atención y el mejor cumplimiento del asunto que se encarga. Criterio tan errático no puede siquiera insinuarse.

Sin embargo, es el que se desprende de los informes del Consejo de Defensa y de las resoluciones expedidas por la Dirección General del ramo. A juicio de estos organismos, las sociedades colectivas profesionales deben quedar más gravadas que las colectivas industriales, comerciales, mineras o metalúrgicas, porque éstas deben pagar 5% o 6% y aquellas quedarían prácticamente gravadas con un 8%.

\*  
\* \*

Reito que el Art. 38 de la Ley se refiere a las rentas *provenientes del ejercicio de las profesiones liberales*, rentas que obtienen siempre las *personas naturales* que ejercen una *actividad profesional*. Estas rentas, que son los honorarios, van primero a un fondo común que se reparte en seguida entre los socios. Pero esta circunstancia no cambia la esencia de la materia gravada, que la constituye su origen. Son rentas que provienen del ejercicio de profesiones, y que, por consiguiente, están afectas al impuesto que para esta clase de rentas fija la sexta categoría de la Ley. Así lo reconoce el propio Consejo de Defensa en la parte final de su informe.

Y ¿cómo es posible que pretenda aplicar el Art. 15? Basta leerlo para deducir en el acto que es absolutamente impertinente. Dice: "Todas las rentas, beneficios y utilidades, cualquiera que fuere su origen, naturaleza y denominación y *cuya imposición no esté expresamente establecida en otras disposiciones de esta Ley*, serán gravadas con arreglo a la *tasa y demás disposiciones de esta categoría*".

Entonces, para que funcione este precepto es indispensable que se trate de rentas, "Cuya imposición no esté expresamente establecida en otras disposiciones de la Ley". Como las rentas provenientes del ejercicio de las profesiones liberales están expresamente gravadas en los artículos 38 y siguientes de la ley — según el mismo Consejo de Defensa no ha podido menos de reconocerlo y decirlo terminantemente en su informe, — es manifiestamente inaplicable el artículo 15, respecto de las rentas profesionales a que me refiero.

Dice, además, este artículo que las rentas de que él trata

“Serán gravadas con arreglo a la tasa y demás disposiciones de esta categoría”. Entre estas últimas, se halla la del Art. 22 que “presume, salvo prueba plena en contrario, que la utilidad mínima de las personas o empresas que obtengan rentas de la presente categoría (3.<sup>a</sup>), será a lo menos de 5% sobre el capital efectivo que represente la empresa en el momento en que deba pagar la contribución”. De este artículo, como de todos los demás del párrafo, se desprende que la Ley en el Art. 15, se ha referido a sociedades que giran con capitales, en que haya inversiones de dineros y ganancias derivadas de industria o comercio; pero que se halla muy lejos de su ánimo comprender en la disposición aludida a estas entidades que no tienen otro capital que la preparación, competencia y trabajo de los asociados.

En consecuencia, no podría fijarse la renta mínima de estas, de acuerdo con la norma que establece el Art. 22; ni determinarse su renta bruta o neta en conformidad a las prescripciones contenidas en los artículos 17 a 21 inclusive, porque todos ellos necesitan como base previa la de que existan capitales que se muevan en actividades comerciales o industriales.

Hay un sólo artículo que puede aplicárseles, y es el 14 que grava con un 5% la renta líquida imponible del ejercicio del comercio y de la industria.

Nadie discute que estas sociedades no ejercen comercio ni industria; la 3.<sup>a</sup> categoría no les afecta por este capítulo. Les afectaría si sus rentas no estuvieran expresamente gravadas, pero como lo están por 6.<sup>a</sup> categoría, tampoco se les puede aplicar por esto la 3.<sup>a</sup>.

\*  
\* \*

En el informe del Consejo se califica a las sociedades en cuestión como “Empresas que se dedican a la explotación comercial de las actividades profesionales”. En realidad, no comprendo el alcance de esta denominación. “¿Qué es lo que el Consejo llama explotación comercial?”

A un profesional que ejerce independientemente se le encomienda un trabajo, lo ejecuta, cobra en seguida el honorario y lo deja íntegro en su poder. A otro profesional que trabaja en compañía se le encomienda un asunto igual, lo ejecuta, cobra su honorario y en seguida lo comparte con su colega o colegas. ¿Bastaría la pequeña diferencia que se consigna en los términos finales de estas proposiciones, para denominar explotación comercial a las actividades del segundo y no a las del primero? Me parece que nó. A una y a otra les corresponde idéntico calificativo, y como lo he dicho, en otra parte, las actividades de uno y otro son esencialmente iguales y, por lo mismo, se hallan ambos comprendidos en la misma categoría.

No hay, pues, motivo alguno legal para sostener la tesis del Consejo que, por el contrario, conduce a resultados absolutamente opuestos al espíritu de la ley.

En efecto, ella establece los siguientes impuestos de categoría: 5% para los beneficios de la industria y del comercio; 6% para la renta de los capitales mobiliarios; 6% y 12 por ciento, para los beneficios de la explotación minera y meta-

lúrgica; 2% para los sueldos, salarios y pensiones y 3% para las rentas profesionales.

Esta gradación responde a un principio elemental que domina en materia de impuestos y que se respeta en toda legislación tributaria: el de que las rentas que produce el trabajo puro, las que derivan del solo esfuerzo personal, deben ser menos gravadas que las rentas que se obtienen mediante el capital. Estas son entradas más seguras, permanentes, fijas y generalmente más fáciles de obtener; aquellas son inciertas, periódicas y de logro siempre difícil.

En Inglaterra, por ejemplo, el income tax se divide en dos grupos: el de las rentas merecidas (earned income) y el de las rentas inmerecidas (unearned income); aquellas son las provenientes del trabajo y estas del capital. El efecto práctico de la diferencia consiste en que el impuesto que grava a las primeras es inferior al que pesa sobre las segundas.

Igual norma se sigue en todos los países que tienen establecido el impuesto de categoría e igual doctrina sustentan unánimemente los tratadistas.

Para no alargar este informe con citas de autores y de legislaciones, me limitaré a transcribir el párrafo pertinente del mensaje con que nuestro Gobierno acompañó el proyecto de ley sobre contribución a la renta. Dice:

“Es necesario en primer término que el impuesto complete la distinción entre las diferentes rentas, según la fuente de que provienen. La distinción que se ha hecho más familiar en los tiempos modernos, es la de rentas ganadas y rentas no ganadas o, como decía Gladstone, rentas trabajadoras y rentas perezosas. Aún cuando es difícil establecer límites precisos a esta diferencia, se comprende claramente que no es posible tratar de la misma manera la renta que proviene únicamente de los propios esfuerzos personales de un individuo, y la renta que proviene, por ejemplo, de bonos hipotecarios u otros efectos públicos o de acciones de una sociedad, en cuya dirección el accionista no toma la menor participación”.

Con la teoría del Consejo de Defensa Fiscal que aplica la Dirección de Impuestos Internos, se invierte precisamente el orden de esta gradación pues se impone mayor tributo al profesional que al rentista que tiene su capital en bonos o acciones. Esto es manifiestamente injusto y es, además, como lo he demostrado, contrario a la letra y al espíritu de la ley vigente. Las rentas que obtiene un profesional, solo o asociado, son rentas del trabajo, ganadas o merecidas conforme a la terminología inglesa, y ejerza independientemente o conjuntamente, sus utilidades deben soportar el impuesto de 3% que expresamente señala el Art. 38 y por lo mismo, ningún otro.

### III

Con lo que precede, dejo evacuada la consulta que Ud. se sirvió hacerme.

El Directorio resolverá si sigue o no la opinión de su Asesor Jurídico, atendiendo el valor de las razones que ha educido en apoyo de su criterio. Naturalmente, el suscrito no puede asegurar de antemano el resultado favorable de los reclamos que, de acuerdo con su opinión, se interpusieren,

aunque estima que debieran ser incuestionablemente acogidos.

A fin de facilitar la resolución del Directorio, para el caso de que se acepten las conclusiones que anteceden, desea terminar este informe con la transcripción de los artículos 90, 91 y 92 de la Ley que fijan la tramitación a que deberían sujetarse los reclamos que los arquitectos interesados formularían.

Esos artículos dicen como sigue:

“Art. 90. Los contribuyentes o sus representantes que consideren ilegal o injusta la determinación que la Dirección haga de su renta o del impuesto, ellos debido o de los intereses penales calculados, deberán pagar dicho impuesto o intereses, pero tendrán derecho a solicitar de la Dirección, por escrito, dentro de los seis meses siguientes a la notificación o requerimiento de pago, la revisión del cálculo del impuesto e intereses, pudiendo además solicitar una audiencia si lo estimare conveniente a su derecho. El Directorio dará lugar a ella, y hará notificar esta providencia, al contribuyente o su representante, dándoles la oportunidad de ser oídos. En la audiencia, el Director tendrá la facultad de examinar los libros de contabilidad y documentos del contribuyente o su representante en la parte necesaria para la acertada fijación del impuesto. El Director to-

“mará en consideración los hechos y razones que exponga el reclamante en la audiencia o por escrito y con los antecedentes reunidos, determinará el impuesto y los intereses. Si la suma del impuesto es modificada. El Director cobrará al contribuyente o su representante el saldo que adeuda, o destituirá o abonará el excedente pagado en la forma determinada en los artículos 67 y 68.

“Art. 91. Los contribuyentes o sus representantes que consideren ilegal o injusta la determinación hecha por el Director en conformidad al artículo 90 (91), podrán apelar de ella dentro de los cinco días siguientes a su notificación por carta certificada, ante la Corte de Apelaciones, de la jurisdicción en que reside el contribuyente. La Corte de Apelaciones tramitará el recurso sin más formalidad que fijar día para la vista de la causa. El apelante y la Dirección podrán agregar al escrito de apelación los documentos que crean útiles a la prueba o defensa de sus tesis.

“Art. 92. El contribuyente, o el Director, en representación del Fisco, podrá interponer el recurso de casación para ante la Corte Suprema. En dichos recursos se observarán las reglas del Código de Procedimiento Civil”.

Saluda atentamente a Ud. — (Fdo.). — *Marcos Silva Bascuñán.*

## RAFAEL PIZARRO MUÑOZ

ABOGADO

Señor don Ricardo González Cortés.  
Presidente de la Asociación de Arquitectos de Chile.  
Presente.

Muy señor mío:

Informe N.º 330

Confirmando, mediante la presente, la opinión que tuve el agrado de exponerle verbalmente en la sesión del Consejo de esa Asociación a que Ud. se sirvió invitarme, respecto de cómo debe entenderse el pago de impuesto a la renta (cedular por categorías) a que son obligados los arquitectos que trabajan asociados en las actividades profesionales y cuyas sociedades se han constituido por escritura pública.

Contrariamente a la opinión sustentada por la Dirección General de Impuestos Internos, que informa su procedimiento en la materia, fundada en el dictámen del Consejo de Defensa Fiscal que más adelante reproduzco, estimo que las rentas provenientes de las actividades dichas no se hallan comprendidas entre las gravadas según la 3.ª categoría, sino que son precisamente de las contempladas en la 6.ª Categoría de la Ley de Contribución a la Renta.

El dictámen del Consejo de Defensa Fiscal a que me he referido es como sigue:

SEÑOR MINISTRO:

Us. se ha servido pedir el informe de este Consejo acerca de una consulta hecha por la Dirección General de Impuestos Internos relacionada con la interpretación de la ley sobre impuesto a la renta.

Al efecto, sigue esa Dirección el caso de una persona jurídica que se organice, o una sociedad colectiva compuesta de profesionales que se dediquen a ejercer sus actividades. Para el efecto del impuesto a la renta ¿debe calcularse lo que obtiene cada profesional o deben tomarse en cuenta las utilidades que obtiene la sociedad considerada como tal, pues los profesionales son meros agentes que contribuyen a la obtención de los beneficios de la sociedad?

Pregunta además, si en caso de considerar a una persona jurídica como a un profesional el impuesto debería aplicarse sobre el total de los honorarios sin otra deducción que los \$ 4.800.— que consulta la ley, o sobre el resultado que indique el balance practicado de acuerdo con los libros de contabilidad que lleve la firma?

En caso de aceptarse esta segunda solución, dice la Dirección que para determinar la renta imponible habría que aplicar las disposiciones de la ley que se refiere a la tercera categoría, puesto que habría que rechazar aquellas partidas consideradas como gastos y que la ley no acepta, tales como los sueldos de los asociados, gerentes o administradores, participaciones, gratificaciones, intereses abonados al extranjero, fondo de reservas legales para eventualidades, para amortización, castigos, etc. Para los efectos del cálculo del impuesto, habría que aplicar las disposiciones de la sexta categoría, es decir, habría que relacionar las disposiciones de las terceras y sexta categorías, procedimientos que a juicio de esa Dirección no sería autorizado por la ley.

Además, si se aplicara la disposición del artículo 40, que relaciona la renta imponible de un profesional con el valor de la patente anual ¿cuál sería la patente que habría que tomar como base, la que paga la sociedad o empresa, en cada parte en que tiene oficina, o las que pagan personalmente cada uno de los asociados?

Termina expresando dicha Dirección, que por las consideraciones anteriores, unidas a la circunstancia de que la ley otorgue, a los contribuyentes de la sexta categoría la misma rebaja que acuerda a los empleados gravados en la quinta categoría, como también de que las disposiciones de la ley no autoricen expresamente la rebaja de gastos en la forma que consulta la tercera categoría, es de opinión que las disposiciones de la sexta categoría tienden a gravar el esfuerzo individual del profesional, y en el caso propuesto, de personas naturales o jurídicas que explotan una actividad profesional, constituyendo empresas organizadas comercialmente, estarían comprendidas en la disposición del art. 15 del Decreto Supremo N.º 225 de 17 de Febrero de 1927, que dice:

“Art. 15.—Todas las rentas, beneficios y utilidades cualquiera que fuere el origen, naturaleza y denominación y cuya imposición no esté expresamente establecida en otras disposiciones de esta ley, serán gravadas con arreglo a la tasa y demás disposiciones de esta categoría”.

Solicitada a este Consejo una aclaración respecto al verdadero alcance de las disposiciones de la sexta categoría de la ley, este Consejo es de opinión que la Consulta formalada por la Dirección General de Impuestos Internos, puede concretarse a precisar que categoría de la ley de Impuestos a la Renta grava las utilidades obtenidas por personas jurídicas compuestas de profesionales, es decir, si estas están afectas al impuesto de la sexta o de la tercera categoría.

El Art. 38 de la Ley de Impuesto a la Renta prescribe:

“Art. 38.—Se aplicará, recaudará y pagará anualmente un impuesto de 3% sobre las rentas provenientes.....”

Ahora bien, ejercen profesiones liberales las personas naturales, y es a las utilidades obtenidas por ellas a las cuales se refiere el impuesto de la sexta categoría, toda vez además, que por cada profesional individualmente considerado, y no referirse a las empresas que se dedican a la explotación comercial de las actividades profesionales comprendidas en dicha categoría.

La sexta categoría grava pues la renta del profesional individualmente considerado. Si éste, por cualquiera circunstan-

cia se asocia, y con este motivo se forma una persona jurídica, esta no ejercerá una actividad profesional de aquellas que grava la sexta categoría, sino que quedaría comprendida dentro del impuesto de la tercera categoría, pues les sería aplicable el art. 15, que es absolutamente amplio y comprensivo. Dice esta disposición:

“Art. 15.—Todas las rentas, beneficios y utilidades, cualquiera que fuere su origen, naturaleza y denominación y cuya imposición no esté expresamente establecida en otras disposiciones de esta ley, serán gravadas con arreglo a la tasa y demás disposiciones de esta categoría (tercera)”.

Con lo anteriormente expuesto el Consejo termina absolviendo la consulta formulada por la Dirección de Impuestos Internos, en el sentido de que las personas jurídicas que ejercen una actividad profesional de aquellas a que se refiere la sexta categoría, deben estar regidas para el pago del impuesto a la renta por las disposiciones de la tercera categoría, todo sin perjuicio de la obligación que pesaría sobre el profesional independientemente considerado de pagar el impuesto que por la renta mínima que señala el art. 40 de la sexta categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

el art. 40 relaciona la renta imponible mínima con el valor de la patente anual que paga cada profesional.

Lo que ha querido el legislador en el impuesto de la sexta categoría, ha sido gravar el esfuerzo individual desplegado

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL, a 30 de Mayo de 1928.

Julio Piwonka J. — Humberto Donoso N. — Eugenio Ortúzar R. — Julio Lagos L. — Ambrosio Montt W. — Manuel Jara Cristi. — Pedro Lira U.”

Como se vé, el Consejo se funda principalmente en que las personas jurídicas (la soc. en el caso propuesto) no pueden ejercer actividades profesionales porque estas son privativas de las personas naturales; y, ante pequeñas dificultades de procedimiento que aparecen al encuadrar las sociedades dichas en la 6.ª categoría, prefiere asilarse en la disposición del art. 16 de la Ley, sin reparar en que sería menester forzar extremadamente la interpretación de la Ley para poder apreciar que las “rentas provenientes del ejercicio de las profesiones liberales, o de cualquiera otra profesión u ocupación lucrativa no comprendida etc”. (art. 38), son rentas cuya imposición no está expresamente establecida en otras disposiciones de la Ley y se hallan en el caso previsto por el art. 16 que dice: “Art. 16.—Todas las rentas, beneficios y utilidades, cualquiera que fuere su origen, naturaleza y denominación y cuya imposición no esté expresamente establecida en otras disposiciones de esta ley, serán gravadas con arreglo a la tasa y demás disposiciones de esta categoría”.

Por rehuir la solución de los inconvenientes derivados de la aplicación práctica de la 6.ª categoría a las sociedades dichas se cae en otros inconvenientes: los que suscita la aplicación de la 3.ª a que las asimila el informe.

En efecto, si es difícil dentro de las disposiciones que regulan la 6.ª categoría la determinación de la renta mínima de una sociedad como las de que nos ocupamos, en razón de que las patentes profesionales se pagan por las personas naturales

que tienen el título correspondiente, no es menos difícil esa determinación dentro de la 3.<sup>a</sup> categoría. Véase, si no, la disposición del art. 22, que refiere este minimum al capital social. ¿Cuál es el capital social, en pesos, de esta sociedad a la que cada uno de los socios lleva, como aporte, su capacidad, su actividad y su título profesional?

Como se vé, con la aplicación propuesta por el Consejo y seguida por la Dirección de Impuestos Internos se desatiende a la letra clara de la Ley. Y no solo esto: se viola también su espíritu.

Es regla general en materia de legislación de subsidios, aceptada en todos los pueblos que han creado y mantienen el régimen de impuesto a la renta, el que una misma entrada no puede ser gravada por la contribución en cuanto fuere dable sino una sola vez. Estos propósitos aparecen de manifiesto en nuestra propia ley, y no es necesario escudriñar mucho en ella, para encontrar ejemplos.

Quedan, todavía, las consideraciones de justicia que tomó en cuenta el legislador al graduar la tasa del impuesto que había de corresponder a cada categoría, en relación con el mayor o menor esfuerzo que demanda al contribuyente la obtención de la entrada que se grava y que constituyen algo así como un dogma en materia de tributación.

Las rentas fáciles de obtener deben sufrir un mayor gravámen que las que exigen para su consecución, una prepara-

ción larga (período en que la persona gravada ha permanecido improductiva) y un trabajo continuo e improbo.

Estas reglas elementales también se violan con la interpretación sugerida por el Consejo, ya que los profesionales asociados pagan conforme a la 6.<sup>a</sup> categoría, en relación con sus patentes o con la utilidad que les proporciona la sociedad, entrada que ya se halla disminuida en la suma que ha debido integrarse, como contribución de la sociedad, según las disposiciones que reglan la 3.<sup>a</sup> categoría. O sea, 3% por una y 6% por la otra, quedando en situación desmedrada respecto del capitalista que disfruta cómodamente de la renta de su dinero invertido, por ejemplo, en bonos, con todas las seguridades que esta inversión le brinda.

Por las razones expuestas, y principalmente la de que la categoría 6.<sup>a</sup> comprende tan precisamente las actividades que desempeña una sociedad de profesionales (ya que la ley no hace diferencia entre sociedades e individuos, y los llama a todos personas, art. 1.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> 8) haciendo imposible su asimilación a la 3.<sup>a</sup> categoría en los casos del art. 15, como también por las que verbalmente expresé en la sesión de Directorio en que se me encomendó el presente informe y que ratifico ahora, parece al suscrito absolutamente inaceptable el procedimiento aconsejado por el Consejo de Defensa Fiscal y seguido hasta ahora, en esta materia por la Dirección de Impuestos Internos.



